



Ayuntamiento de  
Craxia de Combarina

Año de  
1907

Libro de Actas Capitulares

Señores que componen el Ayuntamiento

- D. Sebastian de la Galavertis - Alcalde Presidente.  
" Juan Carlos Ruiz Boas - 1.<sup>o</sup> Teniente  
" Severino Pita de la Galas - 2.<sup>o</sup> Idem  
" Florencio Santiago Garcia - 1.<sup>o</sup> Regidor  
" Florencio Velasco Merino - 2.<sup>o</sup> Idem  
" Francisco Abad Bervert - 3.<sup>o</sup> Idem  
" Guadalupe Para Nuñez - 4.<sup>o</sup> Idem  
" José Cartilleja y Cartilleja - 5.<sup>o</sup> Regidor  
" Juan Moreno Medel - 6.<sup>o</sup> Idem  
" Gerónimo González Pita - 7.<sup>o</sup> Idem  
" Lorenzo Arenas Pozo - 8.<sup>o</sup> Idem  
" Manuel Cano Galas - 9.<sup>o</sup> Idem



Acta en la villa de Manja de Combarrosa  
a primero de Enero de mil novecientos  
siete, reunidos en las Salas Capitulares, los  
Señores del Ayuntamiento de la misma  
que al margen se expresan, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la  
Gala Ortíz, con objeto de dar cumplimien-  
to a lo que determina el artículo veinti-  
cinco de la ley de ocho de Febrero de mil  
ochocientos setenta y siete para la eleccion  
de Señadores, segun se ha hecho constar  
en las papelitas de convocatoria, y dada  
lectura por mi el Secretario de orden del  
Sr. Presidente, al citado artículo veinti-  
cinco de la expresada ley, en su cumpli-  
miento se procedió en el acto a la forma-  
cion de las listas que el mismo dispone  
en la forma siguiente.

Electores para el Compromisario  
Señores del Ayuntamiento

D. Sebastian de la Gala Ortíz	D. Guido Plaza Nuñez
„ Juan Carlos Ruiz de Beas	„ Jon' Batillio y Batillio
„ Evaristo Pita de la Gala	„ Juan Moreno Mechl
„ Florencio Santiago Garcia	„ Geronimo Gonzalez Pita
„ Florencio Velasco Merino	„ Noeudo Brencio Pons
„ Francisco Abad Berroert	„ Manuel Gans Gala

Contribuyentes

D. Pedro Gallardo Cabradilla	D. Leopoldo Lleras y Braso
„ Francisco Gomez Montero	„ Enrique Merino
„ Enrique Spinola Ortíz	„ Jon' Gilbert Ameida
„ Eusebio Spinola Merino	„ Fernando Galaz Gala
„ Jon' Montero Aranda	„ Angel Lopez Corto
„ Fernando Lleras y Braso	„ Rafael Ortíz de la Gala

D. <u>Isidoro Pita de la Gala</u>	D. <u>Mmanuel Gonzalez Gomez</u>
" <u>Santiago Moreno Medel</u>	" <u>Armelino Ortiz y Ortiz</u>
" <u>Antonio Moreno Medel</u>	" <u>Clemente Sanchez Menado</u>
" <u>Juan Nuñez Santaren</u>	" <u>Gonzalo Galaz y Gala</u>
" <u>José Santiago Garcia</u>	" <u>Juan Mulas Candela</u>
" <u>Celestino Merino Chavez</u>	" <u>Francisco Asencio Seo</u>
" <u>Juan Montero Santaren</u>	" <u>Juan Seo Gabete</u>
" <u>Carrillo Garcia Nogaly</u>	" <u>Mmanuel Cornelio Merino</u>
" <u>Joaquin Aguilera Ortiz</u>	" <u>Agustin Chamorro Nuñez</u>
" <u>Francisco Gans Nieve</u>	" <u>Antonio Plaza Nuñez</u>
" <u>Benitiano Gabete Perez</u>	" <u>Francisco Betanuel Perez</u>
" <u>Antonio Santiago Garcia</u>	" <u>José M. Adana Delgado</u>
" <u>Gabino Medel Gala</u>	" <u>Francisco Cordillo Moreno</u>
" <u>Coarito Forquer Gala</u>	" <u>Fucloro Gala Santaren</u>
" <u>Florencio Montero Sant.</u>	" <u>Eduardo Garcia Calero</u>
" <u>Julian Parreño Medel</u>	" <u>Valentin Medrino Rodrig.</u>
" <u>Luis Martinez Navarro</u>	" <u>Francisco Alvarado Rodrig.</u>
" <u>Joaquin Cornelio Merino</u>	" <u>Ceferino Brencio Pozo</u>

Contertinada la formacion de la prece  
 dente lista el Ayuntamiento acordó  
 se publique la misma en la forma  
 ordinaria hasta el dia veinte del actual  
 con lo que se levanta la sesion que fe  
 en ante los señores concurrentes, de que Certifico



<u>Sebastian de la Gala</u>	<u>Carlos Pozo</u>
<u>Francisco Nave</u>	<u>Enrique Pita</u>
<u>Rosendo Alencar</u>	<u>Andrés Plaza</u>
<u>Gerónimo Gonzalez</u>	<u>Florencio Alencar</u>
<u>Juan Moreno</u>	<u>Enrique Nave</u>
	<u>Luis Martinez</u>

Sesion ordinaria del dia 6 de Enero de 1907.

Acta En la villa de Baza en 6 de Enero de mil novecientos siete, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Haba Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y leida el acta de la anterior, que es aprobada.

Cuentas de consumo y de pesary medidas } Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de consumo de esta poblacion D. Victor Alvarado Rodriguez, y las presentadas por el recaudador del arbitrio municipal de pesary medidas Don Francisco Aguilar Ortiz, correspondientes al mes de Diciembre ultimo, a fin de que sean examinadas y aprobadas por el Ayuntamiento, y en su virtud, la Corporacion acordó por unanimidad, pasar a la Comision correspondiente y con su informe se expongan al publico por terminos de ocho dias, en la Secretaria municipal, y con certificacion que asi lo acredita y reclamaciones que se presenten, se dé nuevamente cuenta

de ellas para acordar lo que proceda  
Distribucion Del mismo modo acordaron auto-  
cion e inversion <sup>de fondos</sup> rinar al Sr. Presidente para la dis-  
tribucion e inversion de fondos en  
el mes actual, con arreglo a las cantida-  
des consignadas en el presupuesto vi-  
gente.

Fuero habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion, que fir-  
man los señores concurrentes de que

certifico =

Sebastian de la Gola

Carlos Berra

Fran<sup>co</sup> "Abad"

Evaristo Yilo

Rosendo Alvarez

Fidelo Plana

Gerónimo Gonzalez y Florencio Velasco

Juan Moreno

Louyrique Nargay  
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1907.

Acta En la villa de Crayón de Torre-  
hermosa a trece de Enero de mil  
novecientos siete, reunidos en el  
Salon de Sesiones los señores del  
Ayuntamiento que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Sebastian de la Gola  
con objeto de celebrar la sesion or-  
dinaria correspondiente a este





dió y leída el acta de la anterior  
quedo aprobada  
Designación de Secciones } Por el Sr. Presidente se manifestó  
para el sorteo } que para dar cumplimiento a la  
de la Junta } que dispone la regla 1.ª del art. 66 de  
municipal } la vigente ley municipal, sobre orga-  
nización de la Junta municipal  
que ha de regir en el corriente año  
se estaba en el caso de determinar  
el número de secciones en que se han  
de repartir los contribuyentes pa-  
ra el sorteo, con arreglo a lo preve-  
nido en expresado artículo y siguientes.  
En su consecuencia el Excmo. Ayunta-  
miento teniendo en consideración el ve-  
cuidario de esta población y clase de  
riqueza de la misma por unanimi-  
dad acordaron: se formen cuatro sec-  
ciones, y toda vez que el concepto  
contributivo es uniforme, y no exi-  
ge la formación de una sección  
especial, que se practique el repar-  
timiento de expresados contribu-  
yentes por calles, asignándose a la  
primera sección las calles del  
Valle, Alvaradoes, Heturán, Cilla  
y Arco, a la segunda sección  
las calles de Cordoba, Para, Pin



Sotomilla, Carrera, Magdalena,  
y Travesía del Cuervo, a la tercera  
sección las Calles de Real, Sevillita,  
San Sebastián, Lorito, San Pedro  
y la Purísima, y a la cuarta sec-  
ción las calles de la Esperanza, Maguila,  
Pocito, San Juan, Cuervo, Socorro  
Solidad y Carmen, correspondien-  
do a cada una de dichas secciones  
tres vocales asociados, y que se  
publique el resultado de la forma-  
ción de secciones a los fines expre-  
sados en el art. 67 de la Ley de  
Municipal.

En la tarde de ayer se presentaron las listas de  
beneficencia para el año 1907. Las que han de regis-  
trarse en el año actual, las que examina-  
das por la Corporación por unanimi-  
dad acordaron: se expongan al  
público por terminos de ocho dias en el  
Secretaría municipal para oír las  
reclamaciones que se presenten en  
dicho plazo, pasado el cual, con cer-  
tificación que así lo acredite y  
reclamaciones que se presenten  
se darán nuevamente cuenta  
de ellas al Ayuntamiento por  
la resolución que proceda.  
Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar se levantó  
la sesión que firmaron los  
señores asistentes, de que



yo el Secretario certifico=

Sebastián de la Gata ~~Sebastián de la Gata~~

Francisco ~~Francisco~~ Mad

Rodrigo ~~Rodrigo~~ Alencas

Gerónimo González

Diego ~~Diego~~ Plaza

Juan ~~Juan~~ Alencas Florencio Velasco

Enrique Vargas  
y Martorell

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1907.

Acta En la villa de Erandía de Torre  
vermiga a veinte de Enero de  
mil novecientos siete reunido  
en el salón de sesiones los señores  
del Ayuntamiento de la misma  
que al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Sebastián de la Gata Ortiz, con el  
fin de celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente a este día,  
y leído el acta de la anterior que  
fue aprobada.

Boletines y Oficiales-  
Se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos durante la  
semana anterior, y enterada  
la Corporación de las circulares  
y disposiciones que los mismos





continúan por un animosidad acordaron que sea preste el debido cumplimiento en cuanto se relaciona con este municipio.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes, bertifio.



Sebastián de la Galá

Leopoldo Buzza

Fran<sup>co</sup>co Albad

Evaristo Piles

Diego Plaza

Rodrigo Alencá

Gerónimo González Moreno y Velasco

Juan Moreno Enrique Vergas y Martínez

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1907

Acta En la villa de Oranja de Torremorcuera a veintisiete de febrero de mil novecientos siete reunidos en el salón de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián de la Galá y Don Bartolomé de la Galá y Don con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada

Aprobada  
con las cuentas  
del consumo  
del mes de  
diciembre  
último

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta población don



Victor Alvarado Rodríguez, con es-  
pondientes al mes de diciembre  
último, informadas por la Comisión  
respectiva y certificación de haber  
estado expuestas al público por ter-  
mino de ochodici en la Secretaría  
municipal, cumpliendo lo acor-  
dado por el Ayuntamiento en se-  
sión del día seis del actual, cuyas  
cuentas fueron examinadas por la  
Corporación con la debida detención  
y escrupulosidad, y resultando de  
ellas que la Comisión basidos de  
dictamen que puede el Ayuntamien-  
to aprobarlas por no tener reparo  
alguno que ponerles, y que no se ha  
presentado reclamación alguna con-  
tra las mismas en los ocho días que  
han permanecido expuestas al  
público según se acredita con la  
Certificación unida á ellas, y te-  
niendo en consideración que la  
Cantidad recaudada por la Ad-  
ministración en el expresado mes  
de diciembre último, y que consti-  
tuye el cargo asciende á dos mil  
ochocientas treinta y una pesetas  
veintiocho centimos, es igual

á la de la Data que la forma en el  
pago de los empleados de la Admini-  
stracion importante setecientos y no-  
venta pesetas cincuenta centimos,  
el del Transporte por ferro-carriil de un  
Wagon de San que asciende á dos cien-  
tos cuarenta pesetas veinte centimos, el de  
dicha Sal desde la Estacion á la Admini-  
stracion que importa veinte pesetas,  
el de la compra de ocho sacos  
para truerta importante seis pesetas,  
el del alquiler del mes de la ca-  
sa de la Administracion que importa  
treinta y una pesetas, el de los gastos  
propios de la Administracion ascen-  
dentes á veinticinco pesetas, el ingre-  
so hecho al depositario del 15 por 100  
embargado por la Hacienda al Municipio  
por ciento ochenta y una pesetas  
noventa y tres centimos, y el hecho  
al depositario de fondos Municipales  
por el ingreso en Hacienda de un  
valor de mil quinientos setenta  
y dos pesetas sesenta y cinco centimos,  
todo debidamente justificado con  
los recibos, y documentos, suscos  
á expresadas cuentas, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó: Aprobar re-  
petida cuenta, y que de este acuerdo  
se libere certificación al Sr. Administra-  
dor de cuenta ante para su cono-  
cimiento y de mas efecto, archivando  
donde la cuenta original en la secre-  
taria municipal á los fines que  
procedan.

Approbacion de la  
cuenta de gastos  
modo de dar el mes de  
Diciembre último

Tambien se presentaron las cuen-



tas del arbitrio municipal de pe-  
sar y medidas del mes de diciembre  
ultimo, recididas por el recaudador  
de dicho arbitrio don Francisco  
Aguiar Ortiz, informadas por  
la Comision correspondiente y certifi-  
ficacion de haber estado expuestas  
al publico en la Secretaria mu-  
nicipal por termino de ocho dias  
cumpliendo lo acordado por el  
Ayuntamiento en sesion de seis  
del actual, cuyas cecientas fueron  
examinadas con toda detencion  
por la Corporacion, y resultando  
de ellas, que la Comision opina que  
puedo el Ayuntamiento aprobar-  
las por no tener reparo alguno que  
oponerle, y que no se ha presentado  
contra las mismas reclamacion  
alguna en los ocho dias que han  
permanecido expuestas al publico  
segun se justifica con la certifica-  
cion enviada a ellas, y teniendo en  
cuenta que las cantidades recau-  
dadas por el expresado arbitrio en  
el citado mes de diciembre ultimo  
y que constituyen el cargo que  
exciende a la cantidad de cien-  
to setenta y siete, cuarenta y cin-  
co centimos, es igual a la de la  
Data que la forman el padro de  
auxiliar de dicha recaudacion  
importante treintay seis pesetas  
ochocientos, y el ingreso hecho

en la Diputación municipal por  
 valor de ciento treinta y cuatro pe-  
 setas, treinta y cinco centimos, justifi-  
 ficado con la carta de pago que se unió  
 el Ayuntamiento por unanimidad  
 acordó: aprobar referida cuenta y  
 que de este acuerdo, se facilite certifi-  
 cación al Sr. Recaudador cuenta-  
 dante para su conocimiento y de  
 men efecto, archivándose la cuen-  
 ta original en la Secretaría mu-  
 nicipal a los fines que procedan.  
 Y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se levantó la sesión  
 que firman los señores concurrentes  
 de que certifico =



Sebastián de la Gola

Yaciles Berriso

Fran<sup>co</sup> Abad

Exaristo Pila

Rosendo Herrera

Diego Plaza

Gerónimo González

Florencio Velasco

Juan Moreno

Enrique Nargay

Marcelino

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1907

Acta de la villa de Torremediana  
 memoria a tres de febrero de  
 mil novecientos siete reunidos



en el Salon de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expone con bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian de la Haza Orden, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Listas definitivas de electores de Comprovincarios para la eleccion de Senadores

Se dio cuenta de las listas formadas en primero de Enero ultimo, comprensiva de los señores que tienen derecho a la eleccion de Comprovincarios para Senadores y a la que no se ha presentado reclamacion ni protesta alguna a pesar de haberse publicado en forma por lo cual los señores concejales por unanimidad acordaron: declarar definitiva la expresada lista que comprende los señores concejales y cuado suplo numero de contribuyentes que se relacionan a continuacion.

Señores del Ayuntamiento

Don Sebastian de la Haza Orden, Don Juan Santiago Garcia  
"Carlos Buisa Beaf", "Florencio Velasco Medina  
"Svarito Pate de la Haza", "Francisco Albas Berroverte

D. Guido Para Nuevas  
 " José Batlle y Batlle  
 " Juan Moreno Medel  
 " Heroniuso Gamala  
 " Lorenzo Arenas Posa  
 " Manuel Cano Galá

Contribuyentes

D. Pedro Gallardo Caladilla  
 " Francisco Gomer Montero  
 " Enrique Spinola Ortíz  
 " Ezequiel Spinola Ortíz  
 " José Montero Aranda  
 " Fernando Lleras y Lleras  
 " Leopoldo Lleras y Lleras  
 " Enrique Merino  
 " José Gilbert Almeda  
 " Fernando Galay Galá  
 " Angel Lopez Corto  
 " Rafael Ortíz de Galá  
 " Aurelio Pita de Galá  
 " Santiago Moreno Medel  
 " Antonio Moreno Medel  
 " Juan Nuevas Santaren  
 " José Santiago Garcia  
 " Celestino Merino Chaves  
 " Juan Montero Santaren  
 " Camilo Garcia Nogales  
 " Joaquín Aguirre Ortíz  
 " Francisco Cano Nieves  
 " Emilianus Gattete Perea  
 " Antonio Santiago Garcia  
 " Gabino Medel Galá  
 " Castro Forquer Galá  
 " Florencio Montero Santaren  
 " Julian Parras Medel  
 " Luis Martinez Navarro  
 " Joaquin Cornelio Merino  
 " Manuel Gourel y Gomer  
 " Aurelio Ortíz y Ortíz  
 " Clemente Sanchez Paredes  
 " Gourel Galay Galá  
 " Juan Mulas Candela  
 " Francisco Arenas Posa  
 " Juan Seco Gattete  
 " Manuel Cornelio Merino  
 " Agustín Chamorro Nuevas  
 " Antonio Para Nuevas  
 " Francisco Retamal Perea  
 " José M. Aldana delgado  
 " Francisco Cordillo Moreno  
 " Guido Galá Santaren  
 " Eduardo Garcia Galera  
 " Valentín Medina Rodríguez  
 " Francisco Alvarado Rodríguez  
 " Cefesino Arenas Posa

Lo cual se acuerda en se publique  
 esta lista en la forma ordinaria  
 según dispone el artículo veintidós  
 de la ley.

Resolución  
 extraordinaria  
 No. \_\_\_\_\_

Dictada y examinada debidamente  
 por este Ayuntamiento

el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para mil novecientos siete y está mandado conforme y arreglado á las necesidades de esta Población, á las disposiciones urgentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal y trascurridos, con diligencia que ha de ser de ver y reclamaciones que se presenten; se somete á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Distribución e inversión de fondos.

También acordaron autorizar al Sr. Presidente para la distribución e inversión de fondos, en el término con arreglo á las cantidades consignadas en el presupuesto urgente, sus habiendo otros asuntos de que tratar se les cuenta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico=



Sebastián de la Hita

Carlos Bayona

Francisco Abad

Leovigildo Yila

Rodrigo Alarcón

Gerónimo González

Diego Alarcón

Juan Moreno

Florencio Velasco

Enrique Vargas  
Antonio



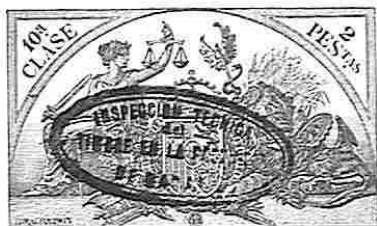


## Acta de sorteo

En la villa de Grauja de Torrebermosa a diez de febrero de mil novecientos siete. Removido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en la sala capitular en sesion publica, para celebrar el sorteo correspondiente al remplazo del Ejercito del presente año, el Sr Presidente mando leer al infrascripto Secretario todo el capitulo septimo de la vigente Ley, que trata de dicho acto. Asi se hizo y verseguida dispuso tambien que se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser comprendidos en el repetido sorteo como se verifico.

Incontinentemente, estando preparadas ochenta y ocho papcletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables con el numero con que cada cual figura en el alistamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos numeros como son aquellos, desde el uno al cuarenta y ocho, ambos inclusivos, para sortearlos.

Se costaron dichas papcletas e introdujeron separadamente en volas iguales y estas en dos globos destinados al efecto, en uno la de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de la introduccion y en otro la de los numeros que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras por



el Sr. Presidente y las segundas por el con-  
cejal D. Geronimo Gonzalez.

Acto continuo removierose con fuerza los glo-  
bos para que se mezclaran suficientemente las  
bolas y dos niños menores de diez años fueron  
sacandolas de una en una y entregandolas,  
la de los nombres al Sr. Regidor y la de los numeros  
al Sr. Presidente. En seguida se leia y publicaba  
el contenido de dichas papeletas por los menciona-  
dos Señores, manifestandose a los demas indivi-  
duos de la corporacion y a cuantos interesados so-  
licitaron verlas, anotandose los nombres de los  
mosos y con letras el numero correspondiente  
a cada uno a medida que iban saliendo.  
Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente  
la lectura en alta voz de todo el resultado.  
Lo hizo asi el infrascripto Secretario leyendo  
tambien la lista de extraccion por orden  
de numeros, que resulto conforme con di-  
cho resultado, que fue el siguiente

Nombres y apellidos de los mosos.      Numero obtenido en el sorteo  
En letras      En guarismos

7	Covarrito Pila y Gomez	Cuarenta y uno	41
43	Don Gomez Gallego	Diez y ocho	18
34	Arsenio Melinos Rubio	Veintis y cuatro	24

Numero  
del alis  
Famucato



18	Francisco Montero Rodriguez	Veinti y seis	36
9	Manuel Rincon Orellana	Diez	10
36	Gerardo Chamorro Romero	Veinte y tres	33
16	Emitio Llera Spinola	Veinte y siete	27
12	Pedro Moncayo Calero	Ocho	8
11	Pedro Romero Pila	Veinte y uno	21
27	Manuel Lera Merillo	Cuatro	4
30	Florencio Hinojosa Gordillo	Veinti y dos	32
41	Crispiniانو Espinal Ortiz	Veinte y nueve	29
42	Francisco Romero Erenado	Uno	1
31	Inocencio Orellana Medel	Diez y siete	17
19	Epifanio Santiago Barroso	Seis	6
17	Antonio Santiago Espinal	Veinte y dos	22
26	Silverio Barragan Montero	Cuarenta y cuatro	44
29	Cristobal Morcuo Sanchez	Dos	2
39	Diviniso Chavez Rodriguez	Veinti y cuatro	34
13	Gregorio Montero Triguero	Once	11
8	Saturinio Hinojosa Juindia	Veinti y ocho	38
44	Eusebio Charou Panagua	Quince	15
40	José Juindia Heras	Tres	3
35	Francisco Ramirez Caleras	Veinti	30
5	Pedro Heras Ortiz	Veinte y seis	26
21	Ponciano Cepeda Parreño	Diez y seis	16
32	Rafael Galla Rubio	Doce	12
37	Gerónimo Santiago Gomer	Trece	13
14	Manuel Erenado Barragan	Catorce	14
10	Luis Gordillo Chamorro	Veinte y ocho	28
3	Pablo Gallego Rodriguez	Cinco	5
25	Bernabe Romero Sahete	Cuarenta y dos	42
38	Demetrio Montero Abil	Diez y nueve	19
6	Francisco Corvillo Barragan	Cuarenta y tres	43
22	Santiago Della Calero	Nueve	9
1	José M <sup>o</sup> Montero Ortiz	Veinti y nueve	39

20	Santiago Cano Orellana	Siete	7
33	José Rodríguez Esposito	Cuarenta	40
28	Manuel Calero Sanchez	Veinte y cinco	25
2	Leonio Sumersindo Piscof Rodríguez	Veintaf y tres	33
4	Anastasio Cano y Cano	Veintaf y siete	37
15	Benito Cano Hinojosa	Veinte	20
23	Noverto Herrera Gordillo	Veintaf y uno	31
24	Felipe Palacios Ayuso	Veintaf y cinco	35

Lista de extraccion

Numero  
racion  
correla  
tiva del  
sorteo

Nombres y apellidos de los mozos

Numero  
que tienen  
en el abis  
tamento

1	Francisco Borrego Escuado	42
2	Cristobal Moreno Sanchez	29
3	José Trindias Heras	40
4	Manuel Eua Murillo	27
5	Pablo Gallego Rodríguez	3
6	Epifanio Santiago Barrojo	19
7	Santiago Cano Orellana	20
8	Pedro Moncayo Calero	12
9	Santiago Bella Calero	22
10	Manuel Rincon Orellana	9
11	Gregorio Montero Eriniño	13
12	Rafael Gala Rubio	32
13	Geronimo Santiago Gomez	37
14	Manuel Escuado Barragan	14
15	Eusebio Chason Paniagua	44
16	Ponciano Tejada Parrino	21
17	Ynocencio Orellana Medel	31
18	Juan Gomez Gallego	43
19	Demetrio Montero Abril	28

20	Benito Cano Hinojosa	15
21	Pedro Romero Pila	11
22	Antonio Santiago Espinal	17
23	Gerardo Chamorro Romero	36
24	Arsenio Muñoz Rubio	34
25	Manuel Calero Sancho	28
26	Pedro Heras Ortíz	5
27	Emilio Llera Spínola	16
28	Luis Gordillo Chamorro	10
29	Crispiano Espinal Ortíz	41
30	Francisco Romero Cabera	35
31	Roberto Herrera Gordillo	23
32	Florencio Hinojosa Corvillo	30
33	Leónido Guiversindo Risco Rodríguez	2
34	Dionisio Chaver Rodríguez	39
35	Felipe Palacios Ayuso	24
36	Francisco Montero Rodríguez	18
37	Anastasio Cano y Cano	4
38	Saturino Hinojosa Guichas	8
39	José María Montero Ortíz	1
40	José Rodríguez Exposito	33
41	Eváristo Pila Gómez	7
42	Bernabé Romero Gabete	25
43	Francisco Corvillo Barragan	6
44	Silverio Barragan Montero	26

Con lo que quedo terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna y de todo se levanta la presente acta, que fue leida y aprobada en el momento de ultimar de la operacion, firmandola todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Sebastián de la Gala

Juan <sup>co</sup> <sub>11</sub> <sup>Mad</sup>

Eváristo Pila

Rosendo Estenro

Siguera





Las firmas =

Luis Perea

Gerónimo González

Juan Moreno

Florencio Vasco Luis Quiñones  
Metelino

Sesión extraordinaria del día 12 de febrero.

Acta { en la villa de Franja de Com-  
muna a doce de febrero de mil  
novecientos siete; reunidos en las  
salas Consistoriales los tres Concejales  
que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Excmo. Al-  
calde don Sebastián de la Gata or-  
tes con el fin de celebrar la se-  
sión pública extraordinaria pa-  
ra que han sido citados en el  
tiempo y forma que la ley dis-  
pone, cuya sesión tiene por obje-  
to llevar a efecto el sorteo de los  
asociados que con el ayunta-  
miento han de constituir la  
Junta municipal durante el  
presente año de mil novecien-  
tos siete a tenor de lo dispuesto  
en el artículo 2.º de la ley orgá-  
nica vigente.



En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana, se declaró abierto el acto a la hora de las doce a presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura al antes dicho capítulo 7.º de la ley municipal y demás disposiciones referentes al acto, sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación leyéndose las listas de vecinos que tienen derecho a ser elegido para el cargo asociado, los que resultaron conformes con los nombres escritos en papulitos iguales que fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo preparado al efecto procediéndose a la extracción después de ser dicho globo removido suficientemente, obteniéndose el resultado siguiente.

## 1.ª Sección

- J.º Juan Viver Santarén
- " Eusebio Espinola Muñoz
- " Antonio Clara Viver.

## 2.ª Sección

- J.º José Rodríguez Vazquez
- " Sidorio Gala Santarén
- " Víctor Alvarado Rodríguez

## 3.ª Sección

- J.º Juan Montero Santarén
- " Francisco Merino Seco
- " Agustín Chamorro Ruiz.

## 4.ª Sección

- J.º José Arenas Montero
- " Francisco Alvarado Rodríguez
- " Rafael Ortiz de la Gala

Cuyo total de doce asociados en el que comprenda á los doce Concejales del que debe constar este Municipio según la escala del art. 39 de la citada ley municipal, y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su virtud la Corporación acordó se publique este resultado inmediatamente, en la forma ordinaria y se participe por edictos á los designados, don,





Después terminado el acto, levantándose la sesión que suscriben los tres Concejales de que es el oficio =

Sebastián de la Gala

Carlos Berra

Fran<sup>co</sup> Abad

Exoristo Yile

Andrés Plaza

Roberto Menéndez

Juan Moreno

Gerónimo González

Florencio Velasco Surique Vargay

Y Martínez

Sesión ordinaria del 17 de febrero de 1904

Acta} En la villa de Granja de Com.  
Numerada a diez y siete de febrero de mil novecientos cuatro, reunidos en el salón de sesiones los tres que componen el Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sebastián de la Gala Ortú y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Cuentas de Consumo} Se presentaron las cuentas rendidas por la población de Granja de Com. y las presentadas por el Recaudador del arbitrio municipal de Pesas y medidas.





y medidas de franquicia a que  
los O. A. correspondientes al mes  
de enero último con el fin de  
que examinadas por la Cor-  
poración les presenten su apro-  
bación si las merecieren y  
en su virtud el ayuntamiento por  
unanimidad acordó pasar  
a la Comisión respectiva y  
con su informe se expon-  
gan al público por término  
de ocho días en la secretaría mu-  
nicipal y con certificación que  
así lo acredite y reclamando  
que se presenten se de mu-  
nimente cuenta de ellas para au-  
dar lo que correspondiere

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales } Oficiales recibidos durante la  
semana última y enterados  
el ayuntamiento de las Circulares  
y disposiciones que los mis-  
mos contienen por unani-  
midad acordaron se les preste  
el debido cumplimiento en  
cuanto lo requirieren de este mu-  
nicipio.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión  
que firman los señores Con-



cejalas concurrentes de que  
yo el secretario certifico =

Sebastian de la Yela

Yoriles Yebra

Juan <sup>co</sup> <sub>ii</sub> Abad

Exoviste Yela

Román Ojeda

Diego More

Gerónimo González

Morceno Telasco

Juan Moreno

Enrique Nargay

Martín J. J.

Sesión extraordinaria del 18 de febrero de 1906

Cita } En la villa de Franja de Co  
rrehmosa a diez y ocho de fe-  
brero de mil novecientos siete  
Cuentas } Municipales servidas en el Salón de Sesión  
de 1906 } los tres del ayuntamiento de la  
misma que las arranger se ex-  
presan con objeto de celebrar la se-  
sión extraordinaria para que han sido  
convocados con la antelación que la  
ley previene, siendo la hora designa-  
da el tres Presidente expreso que co-  
mo a los tres Concejales constaba el  
objeto de la convocatoria era para  
definitivamente las cuentas del mun-  
cipio pertenecientes al año de mil  
novecientos seis que citaban sobre

La mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sr. D. D. en su virtud y previa lectura de los artículos pertenecientes de la ley, se examinaron por los tres Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en sesenta y nueve mil treinta y ocho pesetas diez y siete centimos y la Data en cuarenta y dos mil quinientas setenta y siete pts. sesenta y tres cent., acordando al propio tiempo se pague la misma con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado 2.º de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se ofrezca y parezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que



yo como Secretario certifico

Sebastián de la Gala      Carlos Domínguez

~~Francisco Abad~~      Evaristo Yila

Rodrigo Atencio

Diego Plana      Gerónimo González

Juan Moreno      Florencio Velasco

Enrique Vazquez

Sesión ordinaria del 24 de febrero de 1894

Acta} En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticuatro de Febrero de mil novecientos siete, reunidos en el salón de sesiones los señores del ayuntamiento de la misma que al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. Sebastián de la Gala con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Comisionados } Por el Sr. Presidente se mandó  
 de talladores } que se estaba en el caso de que  
 y medios para } presentarse nombrara los talladores  
 a tallar y } que habían de practicar la  
 reconocer los } de los muros en el acto de la  
 muros } clasificación y declaración de  
 soldados que ha de tener lugar  
 el día tres de marzo próximo



como primer Domingo de  
dicho mes en cumplimiento  
de lo que dispone el vigente  
Reglamento de recaudación en  
como tambien los medios que  
han de usarse a los meses  
en expresado día conforme a  
lo que preceptua mencionado  
Reglamento.

En su vista el ayunta-  
miento por unanimidad  
acordó nombrar Talladores a  
Don Esteban Santiago Bues y D.  
Melchior Odratier Montero,  
hacendados del Ejército, por no  
haber en esta población fuer-  
za de quaramisión ni ofi-  
cial retornado que pueda ser in-  
vitado si presenciar la talla, y  
a los medios titulares de este  
Municipio D. Emilianos Gálvez  
Boray y D. Francisco Cano Nieves para re-  
conocer los metros. Toda vez que  
no son incompatibles para pro-  
teger dicho reconocimiento to-  
do lo cual se hará saber a los  
nombrados por medio de  
comunicación que se les entre-  
gará para la aceptación del  
cargo que se les confiere y

que se presenten en estos Casos  
Consistoriales el día tres de mayo  
de proximo a desempeñar el  
respectivo cometido.

Designación  
de testigos pa-  
ra declarar en  
los expedientes  
de excepción  
que instruyan  
los intercedidos

Cambien se acordó designar á  
Roberto Herrera Cordillo y Rafael  
Gala Rubio; números treinta y  
uno y doce del sorteo para de-  
clarar como testigos en los ex-  
pedientes de excepción que se  
instruyan por los intercedidos.

Defunción  
del concejal  
D. Manuel  
Cano Gala

Por el Concejal D.º Evaristo Pila  
se manifestó que tenía el seu-  
timiento de comunicar á la  
Corporación el fallecimiento de un  
digno compañero D.º Manuel Ca-  
no Gala ocurrido el día nueve  
del actual. En su vista la Corpora-  
ción acordó asociarse al senti-  
miento del Concejal D.º Evaristo  
Pila por la sensible pérdida que  
experimenta el municipio co-  
sa vacante que deja el concejal  
D.º Manuel Cano Gala, el que  
por su comportamiento y demás  
circunstancias que en el concurran  
se hizo digno del aprecio y con-  
sideración de la Corporación la  
que en estos momentos tiene un  
verdadero sentimiento por su falle-  
cimiento y recuerda se le de el  
mayor sentido pésame á su  
familia por la desgracia ocu-  
rida.

Por no habiendo otros asuntos



de que trata se levanto la sesion  
que firman los tres concurren-  
tes de que certifico =



Sebastian de la Gata *Sebastian de la Gata*

Fran<sup>co</sup> Abad *Franco Abad* Everisto Pile *Everisto Pile*

Rosendo Menes *Rosendo Menes* Geronimo Gonzalez *Geronimo Gonzalez*

Juan Moreno *Juan Moreno* Enrique Najar *Enrique Najar*  
Florencio Velasco *Florencio Velasco* Martines *Martines*

Sesion ordinaria del dia 3 de marzo 1907

Acta } en la villa de Franja de Tor-  
remorosa a tres de marzo de  
mil novecientos siete, reunidos  
en el salon de sesiones los tres  
del ayuntamiento de la misma que al  
marque se expresan bajo la  
presidencia del Sr. alcalde  
Don Sebastian de la Gata  
con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a  
este dia y leida el acta de la  
anterior quedo aprobada.

Designacion de locales para colegio de la eleccion de Diputado provincial } Por el Sr. Presidente se mani-  
festo que debiendo verificarse  
la eleccion general de Diputados  
provinciales el proximo Domingo  
30 dia de mayo del actual, se esta



en el caso de designar los locales para colegios en dicha elección y en su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó la siguiente designación de locales para la próxima votación de Diputados provinciales en este término municipal.

Sección 1.<sup>a</sup> = Posito = Tabo de Seinos

Sección 2.<sup>a</sup> = Casa Consistorial = Tabo de Don Juan de Oñate en la calle del arco

Sección 3.<sup>a</sup> = Carmen = Casa número

11 de la calle del Valle.

Distribución e inversión de fondos

Cambien acordaron autorizar al Sr. Presidente para la distribución e inversión de fondos en el mes actual con arreglo a las partidas consignadas en el presupuesto vigente y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales de que certifico =



Sebastian de la Haza

Guillermo Benito

Fran. de Abad

Exaristo Pile

Pedro Arenas

Luis Pizarro

Gerónimo González

Florencio Velasco

Juan Moreno

Lourenço Vargas

Martín



Sesión ordinaria del día 10 de mayo 1904

Acta } En la villa de Granja de Corchuelo  
a diez de mayo de mil  
novecientos siete; se reunieron en  
estas Casas Consistoriales los tres que  
al margen se expresan bajo la  
presidencia de Sr. Sebastian de  
la Gala Ortíz, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondien-  
te a este día. Leída el acta de  
la anterior quedó aprobada.

Aprobación de los docu-  
mentos de la  
liquidación del  
presupuesto de  
1904 y pare de  
sus resultados  
de 1904 =

Dada cuenta al Ayuntamiento  
de los documentos de la liqui-  
dación del presupuesto de 1906  
cuyos créditos pendientes de cobro  
y pago han de pasar inme-  
diatamente a repercutirse con  
el presupuesto del año actual  
según los documentos enviados  
a los de liquidación y exami-  
nados detenidamente por el  
Ayuntamiento sin encontrar  
reparo alguno que pudiese  
acordaron aprobados en todas  
sus partes y que se virra el ori-  
ginal al presupuesto vigente

Y la copia se remite al  
por Gobernador Civil de la  
provincia en cumplimiento  
de las disposiciones que rigen  
en la materia.

Presentación  
de las cuentas  
de Consumos  
y Pesos y me-  
didas del mes  
de febrero último

Se presentaron las cuentas rendidas  
por el tesorero de Consumos  
de esta población Sr. Victor al-  
varado Rodriguez correspondien-  
tes al mes de febrero último  
como igualmente las del arbitrio  
municipal de Pesos y medi-  
das del mismo mes que in-  
de el Recaudador de dicho  
arbitrio Sr. Francisco Aguilera  
Otri con el fin de que pasaran  
nadas por la Corporación le-  
gítima en aprobación si lo  
mereciere. En su vista el ayun-  
tamiento acordó pasar a la Comi-  
sion respectiva y con su informe  
se expongan al publico en la  
Secretaria municipal por tér-  
mino de ocho dias y con certificacion  
que así lo acredite y reclama-  
ciones que se presenten se  
moveramente cuenta de el  
para con su resultado avo-  
lar lo que proceda.

Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar se levantó  
la sesión que firmaron  
por los Concejales



de que certificamos

Sebastián de la Gala

Facilito Benito

Fran<sup>co</sup> Abad

Evaristo Pile

Rosendo Herrera

Diego Perea

Gerónimo González

Juan Moreno

Florencio Collado

Enrique Pineda

Martín Pineda

Sesión del 14 de marzo de 1904

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a diez y siete de marzo de mil novecientos siete; se reunió con los tres concejales que al man que se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián de la Gala otri al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobación de las cuentas de consumo de agua de febrero último } Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta población don Victor Abarrado Rodríguez, como pendientes al mes de febrero último informadas por la Comisión respectiva y certificación de haber estado caprentes el público en la Secretaría municipal por término de ocho días en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento



en sesión de diez y siete de febrero  
último, cuyos inventos fueron  
examinados por la Comisión  
con la debida detención y  
resultando de ellas que la  
Comisión es de dictamen  
que pende el ayuntamiento  
de las por no tener reparo al  
quero que pende y que no  
se ha presentada contra las  
mas reclamación alguna  
como lo justifica la certifi-  
cación enviada a ellos en  
no tambien que las cantidades  
reclamadas por la admision  
el expresado Rey de Eures y que  
consta el Cargo importante  
ochocientos y sesenta y cinco  
reales y un céntimo es igual  
a la de la Data que la for-  
man el pago de los empleados  
de la admision importante  
ochocientos sesenta y cinco  
el de impresos anualmente  
de catorce reales el de un va-  
por de sal por valor de cien  
treinta y cinco reales el del alqui-  
de la casa admision del Rey  
de Eures importante treinta  
y una reales el de los gastos  
propios de la admision que  
ascienden a treinta reales  
el ingreso hecho al Depo-  
sitario del 1% embargado  
por la Hda al municipio



importante quinientas cuarenta y  
nueve p[er]tos treinta centimos y el  
peso en la Dep[ar]t[ame]nto de fondos p[ro]p[ri]os  
principales para ingresar en  
la C[uenta] importante sienn[te]  
cuatrocientos doce p[er]tos Vein-  
tienn[te] como se justifica  
con los correspondientes recibos mi-  
dos a dicha cuenta, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó presentarse  
de aprobación y que se libe un  
testimonio de este acuerdo al  
correspondiente para su co-  
nformación y demás efectos  
correspondientes la cuenta ori-  
ginal en la Junta munici-  
cipal a los fines que pro-  
cesan.

Aprobación de la cuenta de suar y medidas del mes de febrero de 1880 } Tambien se presentaron las cuen-  
tas del arbitrio municipal de pe-  
sas y medidas del mes de febrero  
ultimo, rendidas por el recauda-  
dor de dicho arbitrio don Francisco  
Aguiar Otero, informadas por la bo-  
nificación correspondiente y certifica-  
ción de haber estado expuestas al pu-  
blico en la Secretaria municipal  
por termino de ocho dias, cum-



placido lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de diez y siete de Febrero ultimo, cuyas cuentas fueron examinadas por la municipalidad con la debida detencion, y resultando de ellas que la Comision ha dictaminado que puede el Ayuntamiento aprobarlas por sus Tenes reparo alguno que ponerles, y que no se ha presentado contra las mismas reclamacion alguna en los ocho dias que han permanecido expuestas al publico segun se justifica con la certificacion suscrita a ellas, y teniendo en consideracion que la cantidad recaudada por el expresado arbitrio en el citado mes de Enero ultimo, y que constituye el cargo ascendente a trescientas veintiocho pesetas, cuarenta centimos es igual a la de la Data que la forman el pago del auxiliar de expresados de la Caudacion importante en cuarenta y seis pesetas, diez centimos, y el ingreso hecho en arca municipal por valor de doscientas ochenta y dos pesetas, treinta centimos, justificado con el oportuno recibo y carta de pago el Ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobar repetida cuenta, y que de este acuerdo se facilite certificacion al Sr. Recaudador cuenta de ante para su conocimiento y demas efectos, archivando donde

Cuenta original en la Secretaría  
municipal a los fines que proce-  
dan.

Listas de  
punitivas  
de beneficencia  
para 1908

Iguualmente se presentaron las listas  
de beneficencia que han de regir en  
el corriente año de mil novecientos siete  
con certificacion de haber estado ex-  
puestas al público por termino de  
ocho dias en cumplimiento de lo  
acordado por el Ayuntamiento en  
sesion de trece de Enero ultimo, sin  
haberse presentado reclamacion  
alguna sobre las mismas, por lo cual  
el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó: declarar definitivas e irre-  
tractables las listas y que a las familias con-  
prendidas en las mismas se les  
facilite asistencia facultativa  
gratuita por los 4. titulares Don Fran-  
cisco Cano Nieve y D. Juan Antonio  
Labete Peres conform al contrato  
que tienen con este Municipio en  
como tambien medicamentos  
gratuitos con cargo al capitulo  
5.º artículo 1.º del presupuesto mu-  
nicipal vigente, facilitando a  
cada uno de ellos facultativo  
una lista comprensiva de las fami-  
lias pobres que le correspondan.  
Y no habiendo otro asunto  
de que tratar se levantó la  
sesion, que firmaron los señores







concurrentes de que lo certifico.

Sebastián de la Cruz Carlos Berra

Juan <sup>co</sup> Abad

Exoristo Gile

Rosendo Otencio

Andrés Plaza Geronimo Gonzalez

Juan Moreno

Florencio Velasco Enrique Vargas  
y Matheos

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1907.

Acta En la villa de Lanjudo de Torrehermosa a veinticuatro de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en la Casa Consistorial, los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la Cruz Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Aprobacion de las cuentas de consumo del mes de febrero ultimo. Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de consumo de esta poblacion don Victor Navarro Rodriguez correspondientes al mes de febrero ultimo, y fueron por la Comision y Certificacion



haber estado expuestas al público por término de ocho días en la secretaría municipal en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de diez del actual, cuyas cuentas fueron examinadas detenidamente por los señores concejales, y resultando de ellas que la omisión opina que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparos algunos que ponerles, y que no se ha presentado contra las mismas reclamación alguna, como lo justifica la certificación unida a ellas, y teniendo en consideración que las cantidades recaudadas por la Administración en el antecedido mes de febrero último, y que forman el cargo importante de mil seiscientos noventa y ocho pesetas cincuenta y nueve céntimos es igual a la de la Data que la contingen el pago de los empleados de la Administración importante seiscientos setenta y dos pesetas, el del alquiler de la casa de la Administración que asciende a veintiocho pesetas, el de los gastos propios de la Administración cincuenta y tres pesetas, el ingreso hecho al Depositario del 15 p/o embargado al Municipio que importa doscientos treinta y

nueve pesetas, veinte centimos, y el  
hecho en la depositaria de fondos mu-  
nicipales para ingresar en el Hacienda  
por valor de dos mil setecientos veinte  
nueve pesetas, treinta y nueve centimos,  
todo debidamente justificado con los oportu-  
nos recibos emitidos a dicha cuenta,  
el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó aprobar referida cuenta y que  
de este acuerdo se facilite certifica-  
ción al Sr. Administrador de cuenta  
para su conocimiento y demás efectos,  
archivando en la cuenta original en la  
Secretaría municipal a los fines que procedan.

Apróbase  
de las cuentas  
de pesas y medidas  
del mes de febrero  
último

En primer lugar se presentaron las cuentas  
del arbitrio municipal de pesas y medidas  
del mes de febrero último, recibidas por  
el recaudador de dicho arbitrio Sr. Fran-  
cisco Aguilar Ortiz, informadas por la  
Comision respectiva y certificadas  
haber estado expuestas al publico por  
terminos de ocho dias en la Secretaria  
municipal, cumpliendo lo acordado  
por el Ayuntamiento en sesion de  
del actual, cuyas cuentas fueron exa-  
minadas por el Municipio con  
debida detencion, y resultando de ello  
que la Comision es de dictamen que  
puede el Ayuntamiento aprobarlas  
por no tener reparo alguno que  
merecer, y que no se ha presentado  
el amonicion alguna en los ocho dias  
que han permanecido expuestas  
al publico, segun lo acredita la  
Certificacion remitida a las mismas.

el Ayuntamiento teniéndolo en con-  
 sideracion que las cantidades por  
 el expresado arbitrio en el mencionado  
 mes de Febrero ultimo y que cons-  
 tituyen el cargo importante de cien-  
 to diecinueve y ocho pesetas veinticinco  
 centimos es igual a la de la Data que  
 la forman el pago del auxiliar de  
 la recaudacion importante treinta  
 y seis pesetas diecinueve centimos y el en-  
 greb hecho en la Depositionaria mu-  
 nicipal por valor de ciento ochenta  
 y dos pesetas quince centimos.  
 Todo debidamente justificado  
 con el oportuno recibo y carta de  
 pago unidos a ella, por unanimi-  
 dad acordaron: aprobar repetida  
 cuenta y que de este acuerdo se faul-  
 te certificación al Sr. Recaudador cuen-  
 tadante para su conocimiento y de in-  
 efecto archivándose la cuenta original en  
 la Secretaria municipal a los fines oportunos.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se haun-  
 to la Sesion que firman los señores asistentes, certifico



Sebastián de la Cruz

Guillermo Reina

Fran. co. Abad

Horacio Pile

Ricardo Alvarado

Andrés Plaza

Gerónimo González

Juan Moreno

Florencio Velasco

Juan Manuel Naves

Sesión ordinaria del 11 de marzo de 19...

Acta } En la villa de Granja de Corchuelo  
mosa á treinta y cinco de marzo  
do de mil novecientos siete, reu-  
dos los tres Concejales que al ma-  
que se expresan en el fabón de  
sesiones del ayuntamiento y bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
trian de la Gala Oñer, con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria con-  
pondiente á este día y leída el  
acta de la anterior quedó apr-  
bada.

Beneficencia } Se dio cuenta de una instan-  
cia de Valentin Corvillo Cano, de  
esta vecindad en la que man-  
nifesta que su esposa Fabrica  
Cano Balsera habia dado á  
sus dos gemelos á los que se  
les habia puesto el nombre de  
Francisco y Antonio Corvillo Corvillo  
no siendo posible á su referida  
esposa lactar ámbos gemelos  
como tampoco al recurrir  
sufragar los gastos que ocasiona  
una crianza por ser por  
lo en ninguna clase de be-  
nesoras que su trabajo, au-  
dia al Ayuntamiento en solicitud de  
que se le exorra con alguna  
cantidad para ayudar al  
pago de la lactancia de uno  
de repetidos gemelos. En  
virtud el ayuntamiento teniendo



en consideracion la notoria pobreza del recurrente y que por ello no puede satisfacer los gastos de la liquidacion de sus deudas querrulos, asi como tambien las demas circunstancias que expone el recurrente por unanimidad acordaron se recorra a este con la cantidad de siete ptas. en cuenta cuotris mensual durante dos años si antes no fallare alguno de los mencionados querrulos en cuyo caso se dejara de percibir dicha cantidad la cual sera satisfecha con cargo al Cap. 1.º art. 7.º del presupuesto municipal.

Boletines } se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
 ciales recibidos en la semana  
 ultima y el ayuntamiento acordó se de cum-  
 plimiento a las disposiciones en ellos  
 contenidas y tengan relacion con  
 este municipio.

Y no habiendose otros asuntos de que  
 tratar se levantó la sesion que firma  
 los tres Concejales de que certifico.



Sebastian de la Haza	Carlos Benise
Juan <sup>de</sup> Abad	Exaristo Yila
Ricardo Agencia	Gerónimo Gorrado
Licito Plaza	
Juan Moreno	
Florencio Velasco	Lourenque Nargay

sesión ordinaria del 7 de Abril de 1907

Acta } En la villa de Granja de Torrequemada a siete de Abril de mil novecientos siete, reunidos en el Salón de Sesiones los señores del ayuntamiento de la misma que a margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Thadeo D. Sebastián de Pala Orta con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Designación de locales para la elección de Diputados a Cortes } Por el Sr. Presidente se manifestó y publicado el R. Decreto de disolución del Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado y señalado para la elección de diputados a Cortes el día veintinueve del actual se estaba en el caso de designar los locales en que han de constituirse las mesas electorales de que consta este Municipio, para dar cumplimiento a lo que dispone el art. 4.º de la ley de 26 de Junio de 1890, y en virtud del acuerdo por unanimidad acordó haber la designación de locales en la forma siguiente:

Sección 1.ª = Posito = Salón de Sesiones

Sección 2.ª = Casa de don Antonio = Salón

de don Anselmo Orta en la Calle del arco.

Sección 3.ª = Carmen = Casa n.º 22 de la calle Remedios.

Cuentas de  
Comuna y  
Pues y me-  
didas del mes  
de marzo último

Se presentaron las cuentas rendidas por  
el Sr. Teniente de Gobernador de esta po-  
blación Sr. Victor Alvarado Rodriguez  
y la de Pesas y Medidas que rinde  
el Reaudador del arbitrio Sr. Fran-  
cisco Aguilar Ochoa, correspondientes  
al mes de marzo último con el  
fin de que examinadas por la Cor-  
poracion les preste su aprobacion  
si la merecieren. En su vista el  
ayuntamiento por unanimidad acordó  
pasar a la Comision correspondiente  
y con su informe se expongan  
al publico en la revista municipal  
por termino de ocho dias y  
con certificacion que asi lo acor-  
dite y reclamaciones que se  
presenten se de nuevamente  
cuenta de ellas para acordar  
lo que convenga.

Distribucion  
de inversion  
de fondos

Del mismo modo acordaron autori-  
zar al Sr. Presidente para la dis-  
tribucion e inversion de fondos en  
el mes actual con arreglo a las  
partidas consignadas en el presen-  
te presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanto la sesion que firman los  
concurrentes de que certifico =



Sebastian de la Haza  
Francisco Alvarado  
Luis Plana  
Vicente Posada  
Evaristo Yila  
Geronimo Gonzalez  
Rosendo Alencar  
Enrique Vazquez  
Martinez



Sesión ordinaria del 14 de abril de 1907.

Nota y En la villa de Granja de Torrehermosa a catorce de abril de mil novecientos siete reunidos en el Salón de Sesiones los señores del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Sebastián de la Pala Ortega con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dimisión del Concejal Sr. José Castillejo y levantamiento de vecindad del mismo

Se dio cuenta de una instancia de Sr. José Castillejo y Castillejo de esta vecindad pidiendo para el actual en la que solicita se le admita levantar la vecindad de esta población por convenir así a sus intereses y a la vez fundado en esta razón se sea admitida también la dimisión que hace del cargo de Concejal de este ayuntamiento y que se le libre certificación del acuerdo que se tome. El ayuntamiento en su vista teniendo en consideración las razones expuestas por el Sr. Castillejo, por unanimidad acordó admitir a Sr. José Castillejo y Castillejo la dimisión del cargo de Concejal de este ayuntamiento que hace del mismo quedando satisfechos del celo e inteligencia que lo ha desempeñado, como también tener por levantada la vecindad del mismo de esta población haciendo la anotación correspondiente en el padrón vecinal para que surta sus efectos.



teniendo dicho señor satisfechos sus cargas municipales hasta este día y que se le libre de este acuerdo la certificación que solicita.

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y  
 Anuales } citados en la semana última y entra-  
 do el ayuntamiento las disposiciones y  
 Circulares que los mismos continúan  
 acordando en cumplimiento.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión que forman los tres concuerdos de que certifica -

Sebastián de la Hija

Carlos Ruiz

Fran.º Mad

Evaristo Gil Renedo

Luis Pizarro

Gerónimo Gurrea

Juan Moreno

Florencio Velasco

Courique Nargas

y Martínez

Sesión ordinaria del 21 de Abril de 1907

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a veintinueve de abril



de mil novecientos, siete, remitiendo los tres del ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Sebastián de la Gala Ortiz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior que aprobada.

Exposición  
de las cuentas  
de Consumos  
del mes de marzo  
de 1907.

Se presentaron las cuentas rendidas por el ayuntamiento de Consumos de esta población de D. Victor Alvarado Rodriguez correspondientes al mes de marzo último, informadas por la Comisión correspondiente y certificación de haber estado expuestas al público en la escuela municipal por término de ocho días en cumplimiento de lo acordado por el ayuntamiento en sesión de 7 del actual en las cuentas fueron examinadas por la Comisión con toda detención y exactitud, y resultando de ellas que la Comisión ha sido de dictamen que puede el ayuntamiento aprobarlas por no haber reparo alguno que poner. Y que no se ha presentado contra las mismas reclamación alguna en los ocho días que han prescrito para exponerlas al público como lo justifica la certificación remitida a ellas y teniendo en consideración que las cantidades recaudadas por la aduana en el anterior mes de marzo último y que corresponden al cargo importante de mil ciento cuarenta pesetas y ochos céntimos es igual a la de la Data que se forman el pago de los cupos de la aduana que asciende

a cincuenta proventa y siete pts,  
cincuenta cent., el de los gastos propios  
de la aduana importante veinticinco  
pts el del alquiler de la casa admi-  
nistracion que importa treinta y  
nueve pts, el de la suscripcion a  
El Comulter de Consumos que es de  
trece pts cincuenta cent., el ingreso  
pedido al Dep. del N.º embargado por  
la C.ª al Municipio importante  
ciento cuarenta y cuatro pts cinco  
ta y nueve cent. y el pedido en la de-  
pta municipal con destino a la  
Hacienda por valor de mil doctores  
tas veintinueve pts nueve cent.  
Todo justificado con los oportunos  
recibos enviados a dicha cuenta,  
el Dep. por unanimidad acordó  
aprobar repetida cuenta y que  
de este acuerdo se facilite certifica-  
cion al Ex.º Sr.º en cuenta para  
su conocimiento y demas efectos,  
archivándose la cuenta original  
en la secret. municipal a los  
fines oportunos.

Aprobacion } Igualmente se presentaron las cuen-  
tas rendidas por el Recaudador  
de las de Pecos } del arbitrio municipal de Pecos y  
medidas } de dicho mes. } J.º Francisco Aguilas Abi-  
Medidas } correspondientes al mes de marzo último  
informados por la comision y en  
tificacion de haber estado expuestas al  
publico por termino de ocho dias  
en la secret. municipal en con-  
plimiento de lo acordado por el  
ayuntamiento en sesion de siete del ac-  
tual mes. Las cuentas fueron exa-  
minadas detenidamente por el ayun-  
tamiento y resultando de ellas que

la Comisión opina que el Ayuntamiento  
puede aprobarlas por notener  
para valguero lo que piden  
Y que contra las mismas no  
se ha presentado reclamación  
alguno en los ocho días que ha  
estado expuestas al público, y  
que resulta de la certificación  
emitida a ellas así como tam-  
bien que las cantidades recien-  
dadas, durante dicho mes y que  
constituyen el cargo importa-  
te ciento setenta y dos ptas. ochenta  
ta centés es igual a la de la Oca  
que la forman el pago del an-  
hio de la Recaudación impo-  
tante treinta y seis ptas. diez  
centés y el ingreso hecho en la  
Oca municipal por valor de  
ciento treinta y seis ptas. setenta  
ta centés justificado con el oportuno  
recibo y carta de pago que a ella  
se me, el Ayuntamiento por una  
minoridad acordó aprobar  
referidos cuentas y que de  
este acuerdo se facilite certifi-  
cación al Sr. Recaudador en tanto  
se para su conocimiento y de  
mas efectos, advirtiéndose la  
cuenta original en la secretaría  
municipal a los fines oportunos.

Boletines } se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales } Oficiales recibidos durante la  
semana última y entrados  
la Corporación de cuantos  
posiciones y circulares los mis-  
mos contienen acordaron se le  
preste el debido cumplimiento  
J. W.



manifesto, que como en las papeletas de  
convocatoria se expresaba el objeto  
de la reunion era declarar fallida la  
cantidad que se considerase proce-  
dente de los comprendidos en los exp-  
dientes al efecto presentados por el  
agente ejecutivo de la D. de Llerena  
Don Jose Ferrnandez, de varios años y  
trimestres de la contribucion pecua-  
ria, cuyos expedientes se encontraban  
sobre la mesa, y en su virtud dichos  
Señores procedieron a examinar re-  
feridos expedientes y en virtud de su  
resultado acordaron: declarar por  
tida fallida la cantidad de ciento  
cuarenta y nueve pesetas cinco centimos  
del 1.º al 4.º trimestre de 1896 á 97 por el  
concepto de contribucion pecuaria  
que asciende la relacion de contribu-  
yentes publicada, y sobre la cual no  
se ha presentado reclamacion alguna  
en los plazos reglamentarios.

Por igual causa acordaron declarar por  
tida fallida la cantidad de ciento cuarenta  
y nueve pesetas cuarenta y cinco centi-  
mos que importa la relacion de contribu-  
yentes por pecuaria del 1.º al 4.º trimestre  
de 1898 á 99.

Y igualmente por la misma razon  
declararon fallida la cantidad de ciento  
ciento noventa y una pesetas setenta  
y ocho centimos correspondientes  
del 1.º al 4.º trimestre de 1899 á 1900 por  
contribucion pecuaria.

Del mismo modo declararon por tida

fallida la cantidad de ciento setenta y siete pesetas, treinta y tres centimos del 1.º al 4.º trimestre de 1900 de la misma contribucion.

Tambien acordaron declarar partida fallida la cantidad de trescientas sesenta pesetas, cuarenta y nueve centimos del 1.º al 4.º trimestre de expresada contribucion del año de 1901.

Iguualmente declararon partida fallida trescientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y ocho centimos del 1.º al 4.º trimestre de la misma contribucion del año de 1902.

La misma declaracion hicieron de la cantidad de trescientas noventa y cuatro pesetas, setenta y ocho centimos del 1.º al 4.º trimestre de referida contribucion pecuaria del año de 1903.

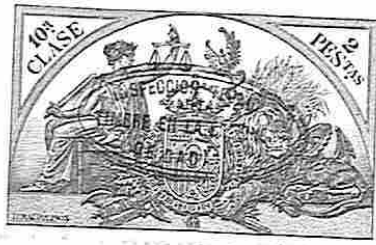
Asimismo declararon partida fallida la cantidad de quinientas once pesetas noventa y cinco centimos del 1.º al 4.º trimestre de la misma contribucion correspondiente al año de 1904.

Declarando por ultimo partida fallida la cantidad de quinientas veintitres pesetas, setenta y tres centimos del 1.º al 4.º trimestre de mencionada contribucion y año de 1905, y la de cuatrocientas catorce pesetas, setenta centimos del 1.º al 4.º trimestre de la repetida contribucion y año de 1906.

Así habiendo otros asuntos de







te a este dia y leida el acta de la anterior quedo aprobada.  
 Se dio lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior y enterada la Corporacion de las circulares y disposiciones que los mismos contienen acordaron su cumplimiento.  
 Quedo habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Senores concurrentes de que certifico =



Sebastian de la Haza *Sebastian de la Haza*  
 Francisco Abad *Francisco Abad* *Enrique Pizarro*  
 Enrique Pizarro *Enrique Pizarro* *Florencio Velasco*  
 Geronimo Gorraval *Geronimo Gorraval*  
 Juan Moreno *Juan Moreno* *Benigno Vargas*  
*Manuel...*

Sesion ordinaria del dia 5 de mayo de 1904.

Acta } En la villa de Granja de Torreventosa a cinco de mayo de mil novecientos siete; reunidos en el Salon de sesiones los tres del ayuntamiento de la misma que al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Ce-

mente 1.º de alcalde D.º Carlos Bruna  
Real, por indisposición del secretario  
Tario con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día  
y leída el acta de la anterior que  
aprobada.

Cuentas de  
Consumos y de  
Suas y medidas  
del mes de abril  
último

Se presentaron las cuentas rendidas por  
el Sr. Teniente de Consumos de esta  
población D.º Víctor Alvarado Robo-  
ques y las de Suas y medidas que  
rinda el Recaudador de dicho as-  
bitri D.º Juan Aquilar Ortiz, con-  
pendientes al mes de abril último con  
el fin de que examinadas por la Cor-  
poración, les preste su aprobación  
si la merecieren y en su vista el  
ayuntamiento por unanimidad acor-  
do parecer a la Comisión respecti-  
va y con un informe se expongan  
al público en la secretaría municipal  
por término de ocho días y con un  
certificación que así lo acredite y  
reclamaciones que se presenten se  
de nuevamente cuenta de ellas pa-  
ra acordar lo que proceda.

Por el Sr. Presidente se manifestó que  
pendientes al  
arrullarato) en encontrándose en la época en que  
debe procederse a la formación de  
los apéndices al arrollamiento de  
nistría y pecuaria y del de urba-  
na para el próximo año de 1908,  
se trata en el caso de que los con-  
tribuyentes que hayan sufrido al-  
teración en su signatura presenten  
reclamaciones firmadas con los documen-  
tos que la acrediten si fueren de poder  
llevar a cabo la formación de ex-  
pendidos apéndices. En su virtud el  
ayuntamiento por unanimidad acordó se ha-  
yá de dar al público en la forma ordi-  
naria que durante el plazo de

quince días presenten en la cuenta de este ayuntamiento municiomadas relaciones con los documentos, acreditativos de las altas o bajas que hayan sufrido en su riqueza, acompañados de las cartas de pago que justifiquen el pago en la Villa de los derechos reales: en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Distribución e inversión de fondos.

Cambien acordaron autorizar al Sr. Presidente para la distribución e inversión de fondos en el corriente mes conforme a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes de que se trata =



Gerardo Reina  
 Evaristo Pila  
 Francisco Mad  
 Gerónimo González  
 Pedro Plaza  
 Juan Moreno  
 Florencio Celasco  
 Enrique Vargas  
 y Mateo

Sesión ordinaria del 12 de Mayo de 1904.

Acta en la villa de Franza de Torrehermosa a doce de mayo de mil novecientos siete, reunidos en el salón de sesiones los tres del ayuntamiento de Torrehermosa que al margen se

expusieron, bajo la presidencia de  
 Sr. D. Sebastián de la Gata  
 Oñi con objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente a este día  
 y leida el acta de la anterior que  
 fué aprobada.

Nombramiento  
 de Comisionado  
 para la conducción  
 de los autos a la  
 capital

Por el Sr. Presidente se manifestó  
 se había señalado el día diez y seis  
 del actual para la revisión de los  
 expedientes ante la Comisión mi-  
 nista de Reclutamiento de Badajoz de los  
 autos del actual recemplazo y de los tres  
 anteriores y por tanto se citaba en el  
 caso de nombrar Comisionado pa-  
 ra la conducción de dichos autos  
 y de los documentos necesarios, y  
 en su virtud el siguiente por una  
 unanimidad acordó nombrar Comi-  
 sionado para dicho objeto a don  
 Francisco Abad Berbet, de esta ve-  
 ciudad al que se proveyó que  
 oportunamente de la documentación  
 necesaria que ha de presentarse a  
 dicha Comisión designándole a  
 la vez para que represente a la Corpora-  
 ción en aquel acto, facilitándole  
 la oportuna credencial de su nom-  
 bramiento.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levantó la sesión que  
 firman los tres concurrentes en que  
 certifico =



Sebastián de la Gata

Francisco Abad Berbet

Francisco Abad

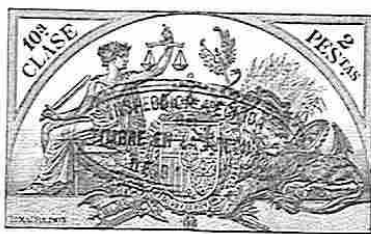
Exaristo Pila

Rodrigo Alencázar

Gerónimo González

Leandro Plaza

Juan Moisés Curique Navea  
 y Martínez



Sesión ordinaria del 19 de Mayo de 1907

{Acta} En la villa de Franja de Condeu-  
sa a diez y nueve de Mayo de mil  
novecientos siete; reunidos en el salón  
de sesiones los señores del ayuntamiento de la  
misma que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. D. Esteban  
de Alcalá Sr. Carlos Brindante  
por ausencia del propietario, con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este día y leída el  
acta de la anterior quedó aprobada.

Enfermedad }  
variolosa } Habíendose presentado en un niño  
de ocho años que habita con su fa-  
milia en la calle de Sr. Juan de esta  
población un caso de varicela, según  
manifestación del titular Sr. Emilio  
no sabido, familia de bondad, de esta  
población había acordado entre otras  
medidas la de el aislamiento com-  
pleto de la casa y familia del ata-  
cado y al efecto que se les permitiera  
su guarda vista de día y de no-  
che; y como quiera que esto ha  
de producir el consiguiente gasto  
como igualmente la manutención  
y medicamentos que necesiten el  
atacado y su familia, siendo este  
extremadamente pobre, lo ponia en  
cargamento de la Corporación pa-



ra que acuerden lo que crean oportuno. En su vista el ayuntamiento teniendo en consideracion la importancia del caso y la necesidad de llevar a efecto el acuerdo de la Junta de Sanidad, para evitar en lo posible la propagacion de tan terrible enfermedad, asi como tambien que el atacado y su familia son pobres de solemnidad, presto que su ocupacion habitual es la de implorar la caridad publica, por unanimidad acordó que no habiendole cantidad alguna consignada en el presupuesto municipal vigente para este objeto, se ratifiquen los que tocan que ocasionen los guarda vidales de la casa donde se halla el atacado José Feliciano Ordoñez y la manutencion de este y su familia con cargo al capitulo de Sanidad previsto del presupuesto actual como igualmente el de las reparaciones que sean necesario que se hagan segun disponga el facultativo encargado de la asistencia de expuesto atacado y las medicinas que en adelante se necesiten sean con cargo al Capitulo 1.º de mencionado presupuesto como pobre de solemnidad, y que este acuerdo se haga extensivo a cualquiera otro caso que pueda presentarse, interior otra cosa no se determine.

Aprobacion de las cuentas de Consorcio del mes de abril último.

Se presentaron las cuentas rendidas por el Excmo. Administrador de Consorcio de esta poblacion Sr. Victor Abasado Rodriguez, correspondientes al mes de abril último, mandadas por la Comision respectiva a la Comision de haber utado expuestas al



público en la Secretaría municipal por  
termino de ocho dias cumpliendo lo  
acordado por el Ayuntamiento en sesion  
de cinco del actual en las cuentas que  
han examinadas por la Corporacion  
con la detencion debida, y resultan  
do de ellas que la Comision ha sido  
de dictamen que pende el Ayuntamiento  
basta por no tener repar algunos que  
pender y que no se ha presentado  
reclamacion alguna contra las mis-  
mas en los ocho dias que han proce-  
nido expuestas al público como se  
justifica con la certificacion unida a  
ellas y teniendo en consideracion que  
las cantidades recordadas en el ex-  
pusado mes y que forman el Cargo  
que asciende a mil setecientos vein-  
tinove ptas cincuenta y seis centimos  
es igual a la de la Data que la  
constituyen, el pago de los emplea-  
dos de la administracion impor-  
tante, seiscientos setenta y cinco  
ptas, el del alquiler de la casa  
admon, treinta ptas, el de los gastos  
propios de la admon, veintinueve  
ptas, el ingreso hecho al Dep.<sup>o</sup> del  
N.º 6º embargado por la Junta del mun-  
cipio, seiscientos diez y seis ptas diez  
cent.<sup>os</sup> y el hecho en la Dep.<sup>o</sup> municipal  
para ingresar en Junta, ochocientos  
ochenta y tres ptas cuarenta y  
seis cent.<sup>os</sup> Todo convenientemente fue  
refrendado con los oportunos recibos  
unidos a ellas, el Ayuntamiento por  
unanimidad acordó aprobar referi-  
da cuenta y que de este acuerdo  
se faculte certificar al Tes. Admon.  
en el momento para su conocimiento

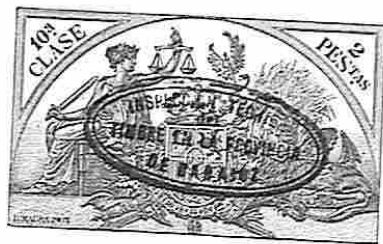




Aprobación de las cuentas de Cuentas y medidas del mes de Abril últimos

to y demás efectos y que se archive la cuenta original en la Secretaría Municipal a los fines que procedan. Cambiar se presentaron las cuentas resididas por el Sr. Picaud por del arbitrio municipal de Peñal del mes de Abril y medidas de esta población de 1870 a 1871 correspondientes al mes de Abril último informadas por la Comisión respectiva y certificación de haber estado expuestas al público por término de ocho días en la Secretaría Municipal en cumplimiento de lo acordado por el Municipio en sesión del cinco del actual, cuyas cuentas fueron examinadas por el ayuntamiento resultando de ellas que la Comisión opina que pueden ser aprobadas por no tener pago alguno que promover y que no se ha presentado reclamación alguna contra ellas en los ocho días que han permanecido expuestas al público de quien resulta de la certificación remitida a ellas así como también que las cantidades acordadas en el referido mes y que forman el cargo importante de trescientas cuarenta y dos ptas ochenta centes es igual a la de la C. de que la constituyen el pago o impuesto hecho en la Dip. Municipal de la cantidad de trescientas cuarenta y dos ptas ochenta centes, fundado con la carta de pago remitida a ellas el ayuntamiento por mandado acordado aprobar referida cuenta y que de este acuerdo debe certificación al Sr. Picaud





cuantadante para su conocimiento y demas efectos y que se archive la cuenta original a los fines oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres Concejales de que certifico =



Yosiles Buisa

*[Signature]* Evaristo Yila

*[Signature]* Juan <sup>co</sup> Abad. Román ~~Alvarez~~

*[Signature]* Gerónimo González

*[Signature]* Juan Moreno

*[Signature]* Florencio Velasco *[Signature]* Benigno Vargas

*[Signature]* y Martínez

Sesion ordinaria del 26 de mayo de 1907

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiseis de mayo de mil novecientos siete, reunidos en el salon de sesiones los tres del ayuntamiento en la misma que al margen se en precian bajo la presidencia del Sr. Pedro <sup>co</sup> de alcalde Sr. Carlos Buisa. Pese por ausencia del propietario Oscar por ausencia del propietario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y leida el acta de la anterior *[Signature]* aprobada.

Por el



Aprovechamiento del Presidente se manifiesta que como el  
de apogeo y por el Ayuntamiento sabe la delimitación de estos pro-  
prios viene dada a labor por sus  
se boyal

que terminaran en el actual. La con-  
dición 1ª del remate de feno a be-  
ficio del ayuntamiento el aprovechamiento  
to de cipiza y rastrojera de la mis-  
ma en los años en que está remate-  
da y siendo este uno de ellos se está en  
el caso de acordar lo que proceda  
sobre el mismo. En su virtud el ayun-  
tamiento, después de detenida dis-  
cusión y teniendo en cuenta que el  
aprovechamiento de que se trata  
no es susceptible de utilización ge-  
neral por su poca extensión y por  
ello equitativo en subasta pública  
y las facultades que se concede la  
regla primera del artº 4º de la  
ley municipal vigente, por ma-  
niridad acodo se proceda a  
la tasación del aprovechamiento de  
cipiza y rastrojera por los peritos  
practicos agrícolas Eduardo Fara-  
Calvo y Prudencio Fomen Pinio  
a quienes se les hará saber su re-  
sultado para su aceptación  
y juramento; y una vez practi-  
cada esta operación la cantidad  
en que lo faren servirá de tipo para  
la subasta que tendrá lugar en la  
Casa Consistorial a los ocho días  
siguientes a aquel en que apar-  
ca inserto el anuncio de la ven-  
ta en el Boletín Oficial, de la  
provincia, bajo las condiciones  
facultativas siguientes.

La subasta se verificará

pagar a la Hana depositando el 10% del valor como fianca provisoria, satisfaciendo el rematante además de la cantidad en que se remate el 10% para la Hacienda y los gastos de expediente.

2ª El importe del remate será satisfecho en la Depositaria municipal al terminarse el aprovechamiento, presentando el rematante fianca o fiador bastante a juicio de la Comisión del ayuntamiento en el acto de la subasta.

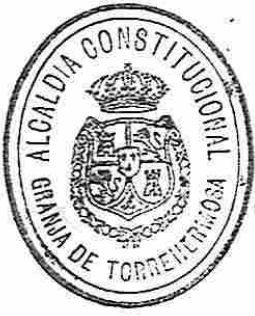
3ª El rematante entrará en el disfrute del aprovechamiento tan luego sea aprobado el remate y terminará en el mismo día veintinueve de Septiembre próximo venidero.

Cambien acordaron que los Concejales D.º Rosendo Arce, D.º Peto y D.º Francisco Abad Berbet, sean los que con el Sr. Presidente celebren en el día señalado la subasta acordada, previo anuncio de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de esta población.

Boletines } se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales } oficiales recibidos durante la semana  
última y entrada la Corporación de cuantas disposiciones y acuerdos los mismos contienen acordaron se cumplan en cuanto fuere posible con esta sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la





sesion que firman los concurrentes  
de que certifico =

Guillermo Berra  
Evaristo Jila  
Francisco Albad  
Rene de Ojeda  
Luis Plaz  
Gerónimo Gonzalez  
Juan Moya  
Mariano de Marco Enrique Nargas  
y Martin

Sesion ordinaria del 2 de Junio de 1904

Acta En la villa de Franja de Conchales  
a dos de Junio de mil novecientos  
cuatro; reunidos en el Salon de Sesiones del  
Ayuntamiento de la misma que al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
alcalde D. Sebastian de la Gala Ojeda; con objeto  
de celebrar la sesion ordinaria  
prevista a este dia y leida el acta de  
la anterior quedo aprobada.

Cuentas de  
Consumos y Gastos  
y medidas del  
mes de Mayo ult.  
Se presentaron las cuentas rendidas  
por el Sr. administrador de Consumos  
de esta poblacion Sr. Victor de  
Rodriguez y las de Pesos y medidas  
que presenta el Recaudador  
de este arbitrio Sr. Juan Aguilera  
entramos correspondientes al mes de Mayo  
ultimo con el fin de que examina-  
das por la Corporacion se pro-  
ceda a su aprobacion si la misma  
en su voto el Ayuntamiento por  
su responsabilidad, acuerdo que se  
debe en la Comision correspondiente





y con su informe se expongan al público por término de ocho días en la sala municipal y con certificación que así lo acredite y reclamaciones que se presenten para ser de nuevo al examen de la Corporación para acordar lo que proceda.

Distribución e inversión de fondos } Del mismo modo acordaron autorizar al Sr. Presidente para la distribución e inversión de fondos en el mes actual, con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente.

Boletines Oficiales } Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana última y enterada la Corporación de las disposiciones que los mismos contienen acordaron por unanimidad prestarles el debido cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que certifico =

Sebastián de la Gala Escribo Fita

*[Signature]*

Luis Plana Gerónimo González

Juan Morero

*[Signature]*  
 Florencio Velasco

Man. <sup>co</sup> *[Signature]*

Lourenço Vargas  
 y Martín *[Signature]*



Sesión ordinaria del 9 de Junio de 1904

*Acta* } En la villa de Graupía de Corre-  
humbrosa a nueve de Junio de mil  
novecientos siete; reunidos en el salón  
de sesiones los Sr. que al margen  
se separan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Sebastián de la  
Gala Oña con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a  
este día y leída el acta de la ante-  
rior quedó aprobada

*Contingente* Al orden del Sr. Presidente de lectura  
provincial) de la circular de la Comisión pro-  
vincial fecha cuatro de los corrientes pro-  
ducida en el Boletín oficial del si-  
guiente día cinco en la cual se hace  
saber a los ayuntamientos que han  
responsable a los fines propios de los  
individuos que los componen de no  
descubiertos por contingente si la causa  
fuere el haber distraído los fondos  
recaudados o el no haber adopta-  
do los medios legales para hacer  
efectiva la recaudación. Como con-  
secuencia de esto requiere a los  
mismos para que dentro del ter-  
mino de un mes subsanen las  
faltas de recaudación y abonen  
sus respectivos debitos, pudiendo  
este fin proceder a la declara-  
ción de responsabilidad de los  
autoridades que hubieren distraído  
los fondos de su legitimada

aplicación o no hubiesen adoptado los medios legales para la cobranza de los ingresos presupuestos.

Advierte además que durante el mismo término podran los Concejales en ejercicio exponer ante la Diputación cuanto crean conveniente a su defensa; considerandolos conformes con las responsabilidades que puedan resultar si nada alegan ni justifican en dicho plazo.

El Ayuntamiento examinó esos datos e hizo necesario y de ellos resulta que este Municipio tiene satisfecho su contingente hasta fin de 1906 y que para el trimestre vencido del año actual tiene satisfechos quinientas noventa y seis seis centimos, caso en que se encontrarán pocos ayuntamientos que si no lo tiene satisfecho hasta el día como fueran sus deseos, no es por que se hayan distraído los fondos recaudados ni mucho menos por no haber adoptado los medios legales para hacer efectiva la recaudación, sino que la de Concejales en estos meses, no llega ni, si cubrio el cupo del Tesoro, el arbitrio de Pasa y Medidas, efecto de la paralización de los productos agrícolas por causa de la mala cosecha que se presenta, de recudimientos mínimos y por último la falta pública le priva de sus intereses se



inscripciones deduciendo el pago de  
cientos anticipos; todo lo cual hace  
tan precaria la situación econo-  
mica del ayuntamiento que le priva  
bien a su jurar, de cumplir  
sus obligaciones con la oportuni-  
dad apetecida.

En vista de este acuerdo se eleva  
escrito a la Exma Diputación en  
el que consten los fundamentos  
en que se funda el deseo de esta Corporación  
de satisfacer cuanto antes  
su descubierto

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales } ciales recibidos durante la semana  
última y enterada la Corporación  
de las disposiciones y circulares que  
contienen acordaron se les di el de-  
bido cumplimiento.

Y en habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión  
que firman los concurrentes de  
que certifico =



Sebastián de la Gala Excmo. Sr. D.

Andrés Plaza y Gerónimo González

Juan Moreno y Francisco Abad

Plouencio Jelasco

Enrique Nargay  
Manuel

Sesión ordinaria del 16 de junio de 1904

Acta } En la villa de Granada de Com.



buena a diez y seis de Junio de mil novecientos siete; reunidos en el Salón de Sesiones los tres del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con objeto de traer a la Sala otra con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Renovación de la Junta Provincial

Se presentaron las relaciones formadas para la renovación de la mitad de la Junta provincial de este término municipal, conforme a los arts. 30 y siguientes del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco la primera de las cuales expresa el número y nombre de los peritos a quienes corresponde cesar por razón de haber fallecido, dejado de ser contribuyentes, o elegido Concejales, como igualmente los que de la actual Junta ocupan ejes en el cargo durante los últimos cuatro años, comprendiendo la respectiva relación todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados, y resultando conformidad por unanimidad acordó.

1.º Declamar excluidos de dicha Junta a los individuos que constaren en la mitad de la misma, que procede su nombramiento del año de 1903 y se expresan a continuación

Peritos

- D. Laureano Abil Pla
- " Segismundo Gabete
- " Fernando Montero de Espinosa
- " José Terras Montero
- " Fernando Santiago Gonzalez
- " Juan Gabla Parriagua

Suplentes

- D. Franco Santiago Oruado
- " José Montero Jaranda
- " Eusebio Ortiz Crespo

Que para el nombramiento de los peritos que corresponden al ayuntamiento en virtud del sorteo hecho con arreglo a las listas de categorías para la renovación de la Junta pericial de este pueblo, se procede en la siguiente forma.

Número de peritos repartidos, igual al de individuos del ayuntamiento - - - - - 12

Vecinos - - - - - 10

Forasteros - - - - - 2

Corresponden renovarse en el presente año - - - - - 6

Vecinos - - - - - 4

Forasteros - - - - - 2

Corresponde nombrarse a la administración - - - - - 3

Adm al ayunt<sup>o</sup> - - - - - 3

Suplentes

Corresponden nombrarse en el presente año - - - - - 3

Vecinos - - - - - 3

Forasteros - - - - - "

Corresponde nombrarse a la adm<sup>n</sup> - - - - - 2

Adm al ayunt<sup>o</sup> - - - - - 1

Este ayuntamiento en uso de sus facultades nombra



o  
a los individuos siguientes.

Para peritos

Vecinos { D. Juan Ferreras Santarén  
" Antonio Plaza Ferreras  
Forasteros " Fernando Montero de Espinosa.

Para suplentes

Vecino. D. Antonio Otero Gomez

Propuesta anterior que se hace a la anterior para que pueda proceder a nombrar los peritos y suplentes que le correspondan

Para peritos

1ª Cerna

Vecinos { D. Enrique Orvino J.  
" Enrique Spinola Otero  
Forasteros " José Spinola Otero

2ª Cerna

Vecinos { D. Francisco Alvarado Rodriguez  
" Cesario Arriero Otero  
Forasteros " Juan Cabal Zamagna

3ª Cerna

Vecinos { D. Aguirre Gabete  
" Miguel Garcia Mora  
Forasteros " José Santiago Herrojo

Para suplentes

1ª Cerna

Vecinos { D. Manuel Gonzalez Gomez  
" Francisco Arriero Seco  
" Francisco Aguilas Otero

2ª Cerna

Vecinos { " Eduardo Garcia Calero  
" Gonzalo Gala y Gala  
" José Etxebar Almeida

Ultimamente el Ayuntamiento acordó que en cumplimiento de los efectos que previene el art. 26 de municipal de reglamento, se comunicara su nombramiento, por medio de oficio, a los señores repartidores y suplentes que la corporación municipal a designado, y a los que elija la aduana de Badajoz pronto lo ponga en conocimiento de esta Alcalde, y transcurrido el plazo legal sin reclamación por parte de aquellos o se resuelva los que formulan se proceda a la instalación de la Junta con dicho señores y los que continúan funcionando procedente de la última renovación a fin de que sean responsables de los trabajos inherentes a su cargo.

Boletines y Diron escrita de los Oficiales y Jueces recibidos durante la semana última y entrada de la Corporación de las disposiciones que contienen acordaron en cumplimiento.

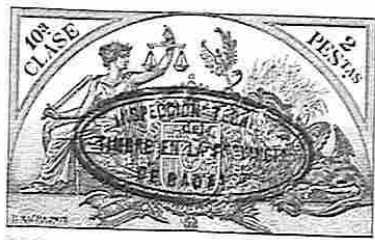
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

Estación de la Plaza Escrito yile

Diego Alarcón

Sigues





Las firmas. =

Gerónimo González

Juan Moreno <sup>10</sup> Juan <sup>11</sup> Abad

Plencio Velasco <sup>12</sup> Curviguel <sup>13</sup> <sup>14</sup> <sup>15</sup> <sup>16</sup> <sup>17</sup> <sup>18</sup> <sup>19</sup> <sup>20</sup> <sup>21</sup> <sup>22</sup> <sup>23</sup> <sup>24</sup> <sup>25</sup> <sup>26</sup> <sup>27</sup> <sup>28</sup> <sup>29</sup> <sup>30</sup> <sup>31</sup> <sup>32</sup> <sup>33</sup> <sup>34</sup> <sup>35</sup> <sup>36</sup> <sup>37</sup> <sup>38</sup> <sup>39</sup> <sup>40</sup> <sup>41</sup> <sup>42</sup> <sup>43</sup> <sup>44</sup> <sup>45</sup> <sup>46</sup> <sup>47</sup> <sup>48</sup> <sup>49</sup> <sup>50</sup> <sup>51</sup> <sup>52</sup> <sup>53</sup> <sup>54</sup> <sup>55</sup> <sup>56</sup> <sup>57</sup> <sup>58</sup> <sup>59</sup> <sup>60</sup> <sup>61</sup> <sup>62</sup> <sup>63</sup> <sup>64</sup> <sup>65</sup> <sup>66</sup> <sup>67</sup> <sup>68</sup> <sup>69</sup> <sup>70</sup> <sup>71</sup> <sup>72</sup> <sup>73</sup> <sup>74</sup> <sup>75</sup> <sup>76</sup> <sup>77</sup> <sup>78</sup> <sup>79</sup> <sup>80</sup> <sup>81</sup> <sup>82</sup> <sup>83</sup> <sup>84</sup> <sup>85</sup> <sup>86</sup> <sup>87</sup> <sup>88</sup> <sup>89</sup> <sup>90</sup> <sup>91</sup> <sup>92</sup> <sup>93</sup> <sup>94</sup> <sup>95</sup> <sup>96</sup> <sup>97</sup> <sup>98</sup> <sup>99</sup> <sup>100</sup>

Sesion ordinaria del día 23 de Junio de 1907

Acta En la villa de Mérida de España de Torre  
hermosa a veintitres de Junio de  
mil novecientos siete, reunidos  
en el Salon de sesiones los señores del  
Ayuntamiento de la misma, que  
al margen se expresan bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Se-  
bastián de la Caba Ortega, con obje-  
to de celebrar la sesion ordina-  
ria correspondiente a este día,  
leida el acta de la anterior, quedó  
aprobada.

Se presentaron las cuentas rendidas  
por el Administrador de los con-  
sumos de esta poblacion Sr. Victor Al-  
varado Rodriguez correspondien-  
tes al mes de Mayo ultimo, debi-

damente informados por la Comi-  
sion correspondiente y la certificacion  
de haber estado expuestas al publico  
en la Secretaria municipal por  
terminos de ocho dias, cumplien-  
do lo acordado por el Ayuntamiento  
en sesion de diez del actual, cuyos  
cuentas fueron examinadas por la  
Corporacion con la debida detencion  
y resultando de ellas que la Comision  
es de opinion que puede el Ayuntamien-  
to aprobarlas por no tener reparo  
alguno que oponerles y que no se ha  
presentado contra las mismas reda-  
macion alguna en los ocho dias que  
han permanecido expuestas al pu-  
blico como lo acredita la certifica-  
cion unida a ellas y que las Cuentas  
de recaudacion en el expresado mes  
de Mayo ultimo y que constituyen  
el cargo ascendente a mil seiscientos,  
setenta y cuatro pesetas ochenta y un  
centimo, es igual a la de la data que  
la forman el pago de los empleados  
de la Administracion importante  
seiscientos veinte pesetas, el de los por-  
tes ferroviarios de un Wagon de sal, que  
ascienden a doscientos cuatro pesetas vein-  
te centimos, el de un desde la Estacion  
a la Dependencia que importan vein-  
te pesetas, el del valor de dicha sal que  
asciende a ciento veinte pesetas, el  
del alquiler de la Com. Administrativa

sin portante treinta y cinco pesetas,  
el de los gastos propios de la admi-  
nistracion que ascienden a veintiun  
cos pesetas, el ingreso hecho al depori-  
tario del quince por ciento embor-  
gado por la Hacienda al Municipio  
sin portante ciento diez pesetas, ven-  
ti ocho centimos y el hecho en la de-  
positaria de factos municipales con  
destino a la Hacienda por valor de  
quinientos cuarenta y cuatro pesetas  
treinta y tres centimos, todo debida-  
mente justificado, con los oportunos  
documentos enviados a ellos, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó: que  
por referida Cuenta y que de este acuer-  
do se facilite la certificacion al Sr.  
Administrador Cuenta. Laute por  
su conocimiento y demas efectos  
archivandose la Cuenta original en la  
Secretaria municipal a los fines que  
procedan.

Aprobacion de las cuentas de  
desperano y me-  
dicas del mes  
de Mayo ultimo

tambien se presentaron las cuen-  
tas rendidas por el recaudador  
del arbitrio municipal de desperano  
y medicas Don Francisco Aguilar  
Ortiz, correspondientes al mes de Mayo  
ultimo, informadas por la Comi-  
sion respectiva y certificacion de  
haber estado expuestas al publico  
en la Secretaria municipal por  
termino de ocho dias cumplien-  
do lo acordado por el Ayuntamiento  
en sesion de los diez del actual, cuyas



cuentas fueron examinadas por la  
Corporación con la detención debida  
y resultando de ellas que la Comisión  
es de dictamen que puede el Ayunta-  
miento aprobarlas por no tener refe-  
ro alguno que ponga ley y que no se  
haya presentado reclamación alguna  
contra ellas en los ocho días que han  
permanecido expuestas al público  
según aparece del certificado emitido  
a ellas, así como también que las  
cantidades recaudadas en el expre-  
sado mes de Mayo último, y que  
forman el cargo ascendente a la  
cantidad de ochenta y ocho pesos,  
cinco centimos, es igual a la de  
la data que se forman el pago  
del auxiliar de la recaudación  
importante cuarenta y seis pesos,  
cincuenta centimos, y el ingreso  
hecho en la Depósito Municipal  
por valor de cuarenta y una pe-  
setas, cincuenta y cinco centimos, pu-  
tificado con lo correspondiente cen-  
te de pago unido a ellas el Ayun-  
tamiento por unanimidad  
acordó aprobar mencionada  
Cuenta, y que de este acuerdo  
se facitite certificación al for-  
meado de cuenta ante para  
su conocimiento, y de manifes-  
tar archivando en el expediente ori-  
ginal en la Secretaría Municipal  
a los fines oportunos. y



Habiendo un asunto de que  
tratar se levantó la sesión que  
firmaron los señores concurrentes  
de que certifico =



Sebastián de la Gaba Covinto Yila

*[Handwritten signature]*

Diego Plaza

Fran<sup>co</sup> *[Handwritten signature]*

Gerónimo González

Juan Moreno

Francisco Vivasco Duriguel Vargas  
y *[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1907

Acta En la villa de Cranjudo Torvejos  
morada treinta de Junio de mil  
novecientos siete reunidos en el  
Salon de sesiones los señores del  
Ayuntamiento de la misma que  
al margen se expresan bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don  
Sebastián de la Gaba Ortiz, con ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria



mal correspondiente a este día, y leído  
 el acta de la anterior queda aprobada.  
 Se dio cuenta de los Boletines  
 Oficiales recibidos en la semana  
 última, y enterada la Corporación  
 de las Circulares y disposiciones que  
 los mismos contienen acordaron  
 por unanimidad se les preste el  
 debido cumplimiento en cuanto  
 lo requieran de este Municipio.  
 Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levantó la sesión  
 que firman los Señores concejales  
 verter de que certifico =



Sebastian de la Haza      Domingo Yila

Pedro Plaza      Gerónimo Gonzalez

Juan Moreno

Florencio Torres      Francisco Abad

Enrique Vargas  
 y      Martínez

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1907

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a siete de Julio de mil novecientos siete, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores

del Ayuntamiento de la villa  
que al margen se expresan bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Seba-  
stian de la Haza Ortiz, con objeto de  
celebrar la sesion ordinaria conve-  
niente a este dia, y leida el acta  
de la anterior que se aprobada.

Cuentas de  
Consumo,  
y de pesas y  
medidas del  
mercadillo  
ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas  
por el Sr. Administrador de Consumo  
de esta poblacion Don Victor Alvarado  
Rodriguez correspondientes al mes de  
Junio ultimo, y las del arbitrio mu-  
nicipal de pesas y medidas del mismo  
mes que presenta el cobrador de este  
impuesto nombrado por el Ayunta-  
miento Sr. Francisco Aguirre  
con el fin de que sean examinadas  
por la Corporacion y se preten su apro-  
bacion si la mereciere. El Ayunta-  
miento en su vista acordó pasar  
a la Comision respectiva para su  
informe, y que se expongan al pu-  
blico en la Secretaria municipal  
por termino de ocho dias, y con cer-  
tificacion que avlo acredite y redac-  
ciones que se presenten, se de-  
nuevamente cuenta de ellos por  
acordar lo que proceda.

Distribucion  
en inversion  
de fondos

Tambien acordaron autorizar  
al Sr. presidente para la distribu-  
cion en inversion de fondos en el con-  
te mes, con arreglo a las cantidades  
designadas en el presupuesto vigente

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines  
 Oficiales } Oficiales recibidos durante la semana  
 última y acordaron se dió cumpli-  
 miento a las ceseclares y disposi-  
 ciones que los mismos contienen en  
 cuanto se relacionan con este Municipio.  
 Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión que firmaron  
 los señores ayuntamiento de quien certifico



Sebastián de la Hala Secretario Jefe

José María Plaza Francisco Abad

Gerónimo González

Juan Moreno

Flornecio Ceballos Enrique Vargas  
 y Martínez

Sesión ordinaria del día 14 de Julio del 1907.

Acta En la villa de Torremorcuera a catorce de Julio de mil no-  
 vecientos, siete, reunidos en el salón  
 de sesiones los señores del Ayunta-  
 miento que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Sebastián de la Hala, con  
 objeto de celebrar la sesión ordi-  
 naria correspondiente a este día  
 y leer el acta de la anterior que es aprobada.



Botellines  
Oficiales.

Se dio cuenta de los Botellines Oficiales recibidos durante la semana settimana, y enterada a la Corporacion de las Circulares y disposiciones que los mismos publican, acordaron por unanimidad se les preste el debido cumplimiento en la parte que lo exigian de este Municipio.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los Señores Concejales, de que certifico



Sebastián de la Peña Borrero Pita  
Diego Pérez  
Gerónimo González  
Juan Moreno  
Alfonso Ledasco  
Juan de Abad  
Cervique Vargas  
y Martínez

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1907.

Acta de la villa de la Manja de Torremormoja a veintinueve de Julio de mil novecientos siete, reunidos en el

Salon de sesiones los Señores del Ayuntamiento de esta villa, que al día que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Haza, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leida el acta de la anterior, que es aprobada por el Sr. Presidente se manifiesta que el Sr. Arquitecto provincial Don Ventura Uaca, habia practicado el oportuno reconocimiento de las obras efectuadas por el Contratista Don José Ruiz Mayo en la construcción del nuevo cementerio de esta población, resultando de la certificación expedida por dicho Señor con fecha de diez y ocho del actual, que mencionada obra está practicada conforme al Proyecto facultativo de terminación y terminada en su totalidad, ascendiendo el importe de la primera sección a ochocientos setecientas cuarenta y nueve pesetas, trece centimos, y el de la segunda a diez mil ciento cincuenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco céntimos, segun en la misma se detalla, que por tanto procede la recepción provisional de expresada obra, segun establece el art. 2.º del pliego de condiciones facultativas. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó: hacer la recepción pro-

Recepcion  
provisional  
del nuevo  
Cementerio  
de esta villa

visión al de la obra de construcción del nuevo cementerio de esta población recibiendo en tal concepto del contratista don José Ruiz Maya, quedando este afecto o sujeto a la garantía y obligaciones que señala el art. 21 del citado pliego de condiciones facultativas que obra en el expediente.

Aprobación de las cuentas de consumo del mes de Junio último

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de consumo de esta población don Víctor Alvarado Rodríguez, correspondientes al mes de Junio último, informadas por la Comisión respectiva y certificación de haber estado expuestas al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de siete del actual, cuyas cuentas fueron examinadas por la Corporación con toda detención y resultando de ellas que la Comisión opina que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerle, y que no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas en los ocho días que han permanecido al público, como lo acredita la certificación unida a ellas, y que las cantidades recaudadas y que constituyen el cargo, importan mil ochocientos once





peretas, tres centimos y a igual á la  
de la Data que le formaron el pago de  
los empleados de la Administración  
que asciende á seiscientos noventa pe-  
setas, el del alquiler de la casa-Admini-  
stración importante treinta pesetas,  
el de la Comportura de los pendedes de la  
vigilantes por valor de ochos pesetas, el de  
los gastos propios de la Administra-  
ción que importan veinticinco pesetas,  
el ingreso hecho al Depositario del H. P.  
embargado por la Hacienda al Munici-  
pio importante ciento veinte pesetas,  
cinco centimos, y el hecho en el Depo-  
sitario municipal con destino á la  
Hacienda por valor de novecientos  
treinta y siete pesetas noventa y ocho  
centimos, todo plenamente justifici-  
cado con los oportunos documentos  
á ellas unidos, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó: aprobar re-  
feridas cuentas y que plicite cuen-  
do se facilite Certificación al Ex-  
cmo. Administrador de cuentas ante per-  
su conocimiento y demás efectos,  
archivándose la cuenta original  
en la Secretaría municipal á los  
fines que procedan.

Aprobación de las cuentas de perary m. de dicho H. P. de Fuenis uter-  
nos } también se presentaron las cuentas  
vendidas por el recaudador del arbi-  
trio municipal de perary m. de  
clar Don Francisco Aguilera y otros  
pertenecientes al mes de Fuenis



últimos, informadas por la comisión correspondiente, y certificación de haber estado expuestas al público en la secretaría municipal por término de ocho días, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en su sesión del día siete del actual, cuyas cuentas fueron examinadas con toda detención por la municipalidad, y resultando de ellas que la comisión es de dictamen que puede el Ayuntamiento aprobar las por no tener reparo alguno que ponerle, y que no se ha prescrito reparo alguno contra las mismas en los ocho días que han permanecido expuestas al público, según se acredita con la certificación suñada a ellas, y teniendo en consideración que las cantidades recaudadas por dicho arbitrio en el expresado mes de Junio último y que forman el cargo importante de oncecientos ochocientos cinco reales, si igual a la de la data que la constituyen

el pago del auxiliar de la recaudación importante cuarenta y cinco pesetas y el ingreso hecho en la diputación municipal por valor de ciento cincuenta y siete pesetas cinco centimos justificado con el oportuno recibo y carta de pago enviada a ellas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobar repetida cuenta y que de acuerdo se facilite certificación al Sr. Reclutador Cuéntadante para su conocimiento y demás efectos archivándose la cuenta original en la Secretaría municipal a los fines que procedan.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales de que certifico—



Sebastián de la Cruz Revuelto Yllera

Diego Plaza Jerónimo González  
Juan Morisco  
Froncesco Torresco Fran. co. Abad

Enrique Vazquez  
Martín

Sesión ordinaria del día 28 de Julio del 1901  
Acta en la villa de Mérida de

Conchermora á vein tí ocho de Julio de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la Haza para con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se nombra  
Comisionado  
para la entrega  
de los nuevos  
documentos  
en la Caja de  
Rafra.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo que hacerse el dia primero de Agosto proximo la entrega en la Caja de recluta de Rafra de los nuevos del actual reemplazo y de los de revisiones de retirados soldados, asi como tambien de la documentacion que la ley marca, se estaba en el caso de nombrar Comisionados que desempeñen este servicio. En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó: nombrar Comisionados con tal objeto á don Angel Behavarrías Reparador persona idonea y que reune las circunstancias que la ley exige, al que se le facilitaran los documentos necesarios para su entrega en dicha Caja, abonandole como indemnizacion de gastos del viaje treinta pesetas, con cargo al capitulo

Lo S.º art.º 6.º del precepto municipal vigente.

Y habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico



Sebastián de la Cruz Morisco Yila

Pedro Plaza Gobernador Municipal

Juan Moreno

Florencio Vassas

Fran.º Abad

Enrique Vazquez  
y Martínez

Sesión ordinaria del día de Agosto de 1907.

Acta En la villa de Torremosa a cuatro de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en el Salón de Sesiones, los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Cruz Morisco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Comisión especial del nuevo Cementerio

Por el Sr. Presidente se manifiesta, que estando terminada la obra de construcción del nuevo Cementerio de esta población



y recibido por el Ayuntamiento,  
provisionalmente del contratista  
de la obra, creia oportuno antes de  
que llegue el caso de abrirse al público,  
el nombramiento de una Comisión  
especial, que se encargue del señala-  
miento de zonas, del regimen  
y buen orden que en los enterra-  
mientos se han de observar en  
ellas, y de todo lo concerniente  
a la mejor conservación e higiene  
de mencionado Cementerio.

Tambien considera necesario  
la formacion de un Reglamento  
por el cual haya de regirse re-  
ferido lo enterramiento comprensivo  
de las disposiciones generales  
y de la tarifa de precios de sepul-  
turas y nichos y derechos de los  
adquirientes. El Ayuntamiento  
de conformidad con lo propues-  
to por el Sr. Presidente por una  
unanimidad acordó: nombrar  
una Comisión especial de Cemen-

terio, Compuesto del Sr Teniente 2.º de Alcalde Don Mariano Pita de la Gala, y de los Concejales Don Federico Plaza Nuñez y Don Benigno Arencio Pozo, que entienden en todo lo relativo al buen orden y conservación del nuevo cementerio de esta poblacion que se denominará de San Sebastian, así como tambien de la distribucion del terreno de este en cuatro zonas ó cuarteles, ó en las que consideren necesarias, disponiendo por lo que haya de convenir en los enterramientos, y la forma en que han de practicarse, a fin de que se guarde el orden debido. Tambien acordaron que por esta Comision se proceda a formar el Reglamento por que ha de regirse el repetido cementerio, el cual una vez terminado se dará cuenta de él al Ayuntamiento para acordarlo que proceda.

Recargo municipal

Del mismo modo acordaron el recargo municipal del diez y seis por ciento sobre la contribucion Justicia y pecuaria, Urbanas e industriales, para el proximo año de mil novecientos ochos, el diez y seis por ciento sobre el im-

puerto de Consumo y el circun-  
ta por ciento el de las dudas perso-  
nales.

Distribución universal de fondos }  
Igualmente acordaron autorizar  
al Sr. Presidente para la distribu-  
ción universal de fondos en el  
mes actual, con arreglo a las can-  
tidades consignadas en el presupuesto  
vigente.

No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesión  
que firman los Señores concurren-  
tes de que certifico =



Sebastián de la Gola *Sebastián de la Gola*

Gerónimo González *Gerónimo González*

Francisco Abas *Francisco Abas*

Florencio Celasco *Florencio Celasco*

Juan de Mesa *Juan de Mesa*

Louviqne Vargas *Louviqne Vargas*

Marqués *Marqués*

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1907.

Acta En la villa de Torrevieja de Torve-  
nencia a once de Agosto de mil  
novecientos siete, reunidos en el  
Salón de Sesiones los señores del  
Ayuntamiento de la siguiente





al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la Cruz Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leidas el acta de la anterior quida aprobada.

Cuentas de Consumos y de pesas y medidas del mercado ultimo

Se presentaron las cuentas referidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta poblacion don Victor Alvarado Rodriguez, correspondientes al mes de Julio ultimo y las que del mismo mes suide el vecindario del arbitrio municipal de pesas y medidas D. Francisco Aguilera Ortiz, a fin de que examinadas por el Ayuntamiento les prestasen su aprobacion si la merecieran, y en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó: paren a la Comision respectiva para su examen, y verificado de que merecamente cuenta de ellas para acordar lo que proceda.

Boletines Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, y enterado el Ayuntamiento de las circulares y disposiciones que los mismos contienen, acordaron se les preste el debido cumplimiento en to en cuanto se relacionen con



este municipio.  
Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la se-  
sion que firman los Señores  
concurrentes de que certifico =

Sebastian de la Haza Beristo Yila

Gerónimo González Ronda Moreno

Fran<sup>co</sup> Abad

Florencio Velasco

Juan Manuel Lourique Vargas  
y Martínez

Sesion ordinaria del día 18 de Agosto de 1907.

Acta En la villa de Craxja de Torre  
memoria a diez y ocho de  
Agosto de mil novecientos siete,  
reunidos en el Salon de sesiones  
los Señores del Ayuntamiento  
de la misma que al margen  
se expresan, bajo la presidencia



del Sr. Alcalde don Sebastian de la  
Gala Ortíz, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente  
a este día, leyó el acta de la ante-  
rior que quedó aprobada.

Boletines  
Oficiales } Se dió cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos durante la se-  
mana última y enterado el  
Ayuntamiento de las circulares  
y demas disposiciones que los mis-  
mos contienen, acordaron pres-  
tarle el debido cumplimiento  
en la parte que lo exijan de este  
municipio.

Fue habiendo asintido de que  
tratarse levanto la sesion que  
firmaron los Sres. asistentes de  
que certifico =



Sebastian de la Gala Escribo Vila

Gerónimo González

Romero Meneses

Juan " Abad

Florencio Velasco

Juan Moreno

Lourenço Vargas  
y Martínez

Sesión ordinaria de día 25 de Agosto de 1907

Acta) En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticinco de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de Sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Haza Orton, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior que dó aprobada.

Aprobación de las cuentas del consumo del mes de Julio último) Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta población Don Victor Alvarado Rodriguez correspondientes al mes de Julio último, con el informe de la Comisión respectiva, y certificación de haber estado expuestas al público por término de ochos días en la Secretaría municipal cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de once del actual, cuyas cuentas fueron examinadas por la Corporación con toda detención y resultando de ellas, que la



Comision ha sido de dictamen  
que puede el Ayuntamiento  
aprobarlos por no tener reparo  
alguno que ponerles, y que no se  
ha presentado reclamacion alguna  
contra las mismas en los ocho  
dias que han permanecido ex-  
puestas al publico, segun se acredita  
con la certificacion enviada a ellos, y que  
las cantidades recaudadas, y que  
constituyen el cargo, importan  
tres mil seiscientos ochenta y cin-  
co pesetas sesenta y ocho centimos  
el igual a la de la Data que se for-  
man en pago de los empleados  
de dicha administracion importa-  
te ochocientos sesipesetas, el del li-  
bro impresor y tinta por valor de  
treinta y nueve pesetas, el del alque-  
ler de la obra administracion en el  
expresado que asciende a trein-  
ta y una pesetas, el de los gastos pro-  
prios de la administracion importa-  
te veinticinco pesetas. El importe  
so hecho al depositario del 15% em-  
bargado por la Hacienda al Muni-  
cipio ascendente a doscientas diez  
pesetas sesenta y cuatro centimos  
y el hecho en la Depositaria mu-  
nicipal para ingresar en Hacienda  
por valor de dos mil quinientas sien-  
ta y cuatro pesetas cuatro centimos  
toda plenamente justificado con

los oportunos documentos unidos  
a ellas, el Ayuntamiento por unanimi-  
dad acordó: aprobar referidas cuen-  
tas y que de este acuerdo se facilite  
Certificación al Sr. Cid ministro de  
Cuentas ante para su resguardo,  
archivando de la cuenta original  
en la Secretaría municipal a los  
fines que procedan.

Aprobación  
de las cuentas  
de peras y me-  
dicinas del mes  
de Julio último

También se presentaron las  
cuentas recibidas por el recauda-  
dor del arbitrio municipal de  
peras y medicinas del mes de Julio  
último don Francisco Aguirre  
ortiz, informadas por la Comi-  
sion correspondiente, y la certifica-  
cion de haber estado expuestas  
al publico en la Secretaria mu-  
nicipal por termino de ocho  
dias en cumplimiento de lo  
acordado por el Ayuntamiento  
en sesion de once del actual, cuyas  
cuentas fueron examinadas  
por la Corporacion con la debida  
detencion, y resultando de ellas  
que la Comision es de dictamen

que puse de el Ayuntamiento  
aprobados por no tener reparo  
alguno que ponerles, y que no se  
ha presentado contra las mismas  
reclamacion alguna en los ocho  
dias que han permanecido ex-  
puestas al publico, segun lo acre-  
dita la Certificacion unida a ellas  
y que las cantidades recaudadas  
por dicho arbitrio en el expresado  
mes de Julio ultimo y que for-  
man el cargo, son importantes  
Setecientos treinta y dos pesetas,  
cinco centavos y cinco centimos, es  
igual a la de la Data que la for-  
man el pago del auxiliar de la  
recaudacion importante cuarenta  
y seis pesetas, cinco centavos  
y el ingreso hecho en la Deposition  
municipal por valor de Setecientos  
ochenta y seis pesetas, cinco centavos,  
todo debidamente justificado con  
el oportuno recibo y carta de pago  
remidas a ella el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó: Apro-  
bar repetidas luentas y que de  
este acuerdo se facilite certifi-  
cacion al Sr. Recaudador cuen-  
ta de ante para su conocimiento  
y demas efectos, archivandose  
la cuenta original en la secre-  
taria municipal a los fines

que procedan,  
Y no habiendo otros asuntos  
de que tratarse levanta la sesión  
que firman los señores concurrentes  
de que certifico =

Sebastián de la Gata Escrivano Pile

Gerónimo González

Rosendo Ojeda

Juan <sup>co</sup> Albad

Florencio Velasco

Juan Alonso

Lourique Nargay  
y Mateo

Sesión ordinaria del día 5<sup>o</sup> de Septiembre de 1907.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a primero de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en el salón de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Gata ortos, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día





y leida el acta de la anterior que fué  
aprobada.

Reglamento } se presentó el Reglamento para  
del nuevo } el regimien y conservación del mu-  
nicipio } nicipal de esta población  
denominado de San Sebastián,  
formado por la Comisión de be-  
nemerio, y en su vista el Ayun-  
tamiento por unanimidad acordó:  
pare a la Junta de Sanidad para  
su informe, y verificado de cues-  
ta de él a la Junta municipal para  
su aprobación si la mereciere.

Distribucion }  
e inversión } También acordaron autorizar al  
de fondos } Sr. Presidente para la distribucion  
e inversión de fondos en el presente  
mes con arreglo a las cantidades con-  
signadas en el presupuesto vigente.  
Y no habiendo otro asunto de que tra-  
tarse levantó la sesión que firmaron  
los señores concurrentes de que certifico-



Sebastián de la Gata      Everisto Pilo

Gerónimo González

Rosendo Alencázar

Juan <sup>co</sup> ~~co~~ <sup>Albareda</sup>      Florencio Villalobos

Juan Moreno

Enrique Vazquez  
Martín

Señor ordinaria del día 8 de Septiembre de 1907.

Acta En la villa de Granja de Torrequemada a ocho de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en el salón de señores los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Haba ortos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Cuentas de consumos, y de peros, y bene dichas del mes de Agosto ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de consumos de esta población Don Victor Alvarado Rodríguez correspondientes al mes de Agosto ultimo, y las rendidas por el Recaudador del arbitrio municipal de peros y medidas Don Francisco Aguilar ortos pertenecientes al mismo mes, a fin de que examinadas por el Ayuntamiento se pretendiese su aprobación si la merecieren, y en su vista el Ayuntamiento acordó: para la Comisión respectiva para su info-



me y evacuado, se expongan al p<sup>u</sup>blico en la Secretar<sup>ia</sup> municipal por terminos de ocho dias, y con certificacion que asi lo acredita y redempcion que se presenten se devuevanamente cuenta de ellas para acordarlo que proceda.

Boletines }  
Oficiales } Sedes Cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, y enterado el Ayuntamiento de las Circulares y disposiciones que los mismos contienen acordaron por unanimidad prestarles cumplimiento en cuanto le necesiten de este municipio. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores concurrentes de que certifico.



Sebastian de la Gala    Evaristo Fila

Gerónimo González

Rosendo Arenas

Fran<sup>co</sup> <sup>co</sup> <sup>Abad</sup> Florencio Velasco

Fran<sup>co</sup> Moreno

Enrique Vargas  
y Martínez

Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1907.

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a quince de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en el Salon

de sesiones los señores del Ayuntamiento  
municipio de la misma que al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don Sebastian de la Gata Otero,  
con objeto de celebrar la sesion ordina-  
ria correspondiente a este dia, y leida  
el acta de la anterior quedo aprobada.

Boletines  
Oficiales

Sedio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales recibidos durante la semana  
ultima, y enterado el Ayuntamiento  
de las circulares y disposiciones conte-  
nidas en ellos, por unanimidad acor-  
daron: Se les preste el debido cumpli-  
miento en cuanto lo necesiten de  
este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanto la sesion que firman  
los señores asistentes de que certifico =



Sebastian de la Gata *Sebastian de la Gata*

Gerónimo González *Gerónimo González*

Florencio Mederos *Florencio Mederos*

Juan <sup>co</sup> Mad *Juan Mad*

Juan *Juan* Enrique Nerga  
Martín *Martín*

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1907  
Ayuntamiento de la villa de Ervanja de Torre

Memoria a venitorios de Septiembre  
de mil novecientos siete, reunidos  
en el Salon de Sesiones los señores del  
Ayuntamiento de la misma, que  
al margen se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian  
de la Haza Orta, con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria correspondien-  
te a este dia, y leida el acta de la ante-  
rior quedo aprobada.

Presupuesto  
ordinario  
para 1908

Leido y examinado detenidamente  
por este Ayuntamiento el proyecto  
de presupuesto municipal forma-  
do por la Comision de su sesion nom-  
brada al efecto para el año de 1908,  
y estimandole conforme y arreglado  
a las necesidades de esta poblacion, a  
las disposiciones vigentes, y recursos  
de la localidad, acuerda: que se fije  
al publico por quince dias, segun  
ordena la ley municipal, y trans-  
curridos, con diligencia que lo acon-  
dite y reclamaciones que se presen-  
ten, se someta a la discusion y vota-  
cion definitiva de la Junta munici-  
pal.

Boletines  
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos en la semana  
anterior, y el Ayuntamiento en-  
terado de las Circulares y disposi-  
ciones que los mismos contienen

por unanimidad acordaron; se  
les preste el cumplimiento debido  
en cuanto lo reclamen de este Mu-  
nicipio.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratarse levantó la Sesión  
que firman los Señores concurrentes,  
de que certifico =

Sebastián de la Haza Evaristo Pila

Gerónimo González

Rosendo Arenas

Juan <sup>co</sup> Abad Florencio Velasco

Juan Moreno Pedro Paredes

Lourenço Vargas  
y Maximino

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1907.

Acta en la villa de la Manja de Torre-  
hormosa a veintinueve de Septiem-  
bre de mil novecientos siete, reuni-  
dos en el Salón de Sesión y los Señores  
del Ayuntamiento de la misma  
que al margen se expresan, bajo la



presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Gala ortiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Apobacion  
de las cuentas  
de consumo  
del mes de  
Agosto ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de consumo de esta poblacion, don Victor Alvarado Rodriguez correspondientes al mes de Agosto ultimo informadas por la Comision correspondiente y certificacion de haber estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de ocho dias, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de ocho del actual, cuyas cuentas fueron examinadas por la Corporacion con la debida detencion, y resultando de ellas que la Comision opina que precede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerles, y que no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas en los ocho dias que han estado expuestas al publico, segun aparece de la certificacion unida a ellas, y que las cantidades recaudadas por la administracion en el citado mes de Agosto ultimo, y que constituyen el cargo, ascienden a doscientos quince y cinco pesetas treinta y un centimos, e igual a la de la data que se forman el pago de los empleados de la administracion unipor tanto ochocientos sesenta

peretas, el de libros, para la misma  
por valor de veintidós peretas, cincuen-  
to centimos, el de los gastos propios de la  
Administración ascendente á veinticin-  
co peretas, el del alquiler de la casa ad-  
ministración en dichos meses que impor-  
ta treinta y una peretas, el ingreso en  
el Depósito de 1896 embargado por  
la Hacienda al municipio importante  
ciento cincuenta y cuatro peretas cin-  
cuenta y un centimo, y el hecho en  
la Depósito municipal con desti-  
no á la Hacienda por valor de mil  
cuatrocientos sesenta y seis peretas  
treinta centimos, todo justifica-  
do con los oportunos documentos á  
ella unidos, el Ayuntamiento por  
unanimidad acordó: Aprobar men-  
cionadas cuentas y que de este acuer-  
do se facilite certificación al Sr.  
Administrador Cuenta de ante,  
para su resguardo y demás efectos,  
archivándose la cuenta original  
en la Secretaría municipal á los  
fines que procedan

Approbación  
de las cuentas  
de peras y medicos  
del mes de Agosto  
ultimo

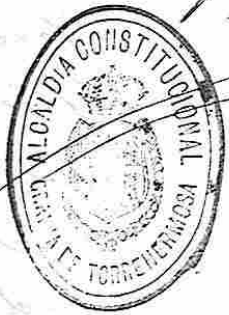
Asi mismo se presentaron las cuentas  
rendidas por el recaudador del arbi-  
trio municipal de peras y medicos  
nombrado por el Ayuntamiento  
Don Francisco Aguilera y otros, corres-  
pondientes al mes de Agosto ultimo,  
informadas por la Comision corres-  
pondiente, y certificación de haber  
estado expuestas al publico en la  
Secretaria municipal por termino



de ocho dias, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de ocho del actual, cuyas cuentas fueron examinadas con toda detencion por la Corporacion, y resultando de ellas que de la comision es de dictamen que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que poner, y que no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas en los ocho dias que han permanecido expuestas al publico, segun resulta de la certificacion unida a ella, y que las cantidades recaudadas por expresado arbitrio en el Estado mes de Agosto ultimo, y que forman el cargo ascendente a cuatrocientas ochenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos es igual a la de la data que la forman el pago del auxilio de la recaudacion sin portante cuarenta y seis pesetas, cincuenta centimos, y el ingreso hecho en la Deposition municipal por valor de cuatrocientas treinta y seis pesetas, veinticinco centimos, todo debidamente justificado con el oportuno recibos y coste de pago unida a ella, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar mencionada cuenta y que de este acuerdo se libere certificacion al recaudador cuenta de este para su conocimiento y demas efectos, archivandole la cuenta original en la Secretaria municipal a los fines que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de

que tratar se levanto la sesion que  
firmaron los Señores concurrentes de que  
certifico =



Sebastian de la Gata Escrivano de Fila

Gerónimo Gonzalez  
Ponente Menes

Fran<sup>co</sup> Abad Florencio Velasco

Fran Moreno  
Luis Plana  
Cervique Vargas  
M. S. P. S.

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1907

Acta En la villa de Manja de Torber-  
mora a seis de Octubre de mil no-  
vecientos siete, reunidos en el sa-  
lon de sesiones los Señores del Ayun-  
tamiento de la misma, que al mar-  
gen se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Sebastian de la  
Gata y teniente con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente  
a este dia, y leida el acta de la ante-



Cuentas de }  
Consumos }  
de pesas y medidas }  
del mes de }  
Septiembre del }  
año }  
no }  
se }  
quedó }  
aprobada }  
Se presentaron las cuentas rendidas }  
por el Sr Administrador de Consumos }  
de esta población don Victor }  
varado Borriquer, correspondientes }  
al mes de Septiembre último, y las }  
que vende el recaudador del arbitrio }  
municipal de pesas y medidas don }  
Francisco Aguilar Ortiz, pertene- }  
cientes al mismo mes, con el fin de }  
que examinadas por el Ayunta- }  
miento les preste su aprobación }  
si la merecieren, en su virtud el }  
Ayuntamiento acordó para en la }  
Comisión respectiva para su in- }  
forme y con el se expongan al pú- }  
blico en la Secretaría municipal por }  
termino de ocho días, y con certifi- }  
cación que an lo acredite y reclama- }  
mos que se presenten de nuevo men- }  
te cuenta de ellas para acordar lo que }  
proceda.

Distribución }  
de inversión }  
de fondos }  
Tambien acordaron en la sesión de }  
del Sr Presidente para la distribución }  
de inversión e inversión de fondos }  
en el mes actual con arreglo a las }  
cantidades consignadas en el presen- }  
te presupuesto vigente.

Boletines }  
Oficiales }  
Se dio cuenta de los Boletines Ofi- }  
ciales recibidos en la última sesion }  
y enterados el Ayuntamiento }  
de las disposiciones y disposiciones que }  
los mismos contienen acordaron }  
prestarles el correspondiente cum- }  
plimiento en cuanto lo necesite.

de este Municipio  
Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion que fir-  
man los señores asistentes de que certifico.

Sebastian de la Gala *Sebastian de la Gala*

Jerónimo Gonzalez *Jerónimo Gonzalez*

Rosendo Arenas *Rosendo Arenas*

Fran<sup>co</sup> <sup>es</sup> Florencio Velasco *Florencio Velasco*

Juan Moreno *Juan Moreno*

Victor Plaza *Victor Plaza*

Enrique Matyas  
y Martin *Enrique Matyas y Martin*



Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1907.

Acta En la villa de Oranja de Torche, a trece de Octubre de mil novecientos siete, reunidos en el salon de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Gala, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior que quedo aprobada.

Hicieron del  
la y los

Por el señor Presidente se manifiesto  
las atribuciones del Ayuntamiento



servicio segun el caso 3º del articulo  
72 de la ley municipal de aprove-  
chamiento de aguas y la conservacion  
de todas las fincas bienes y derechos  
del Municipio, siendo una de ellas  
los Linderos de esta poblacion, y por el  
Ayuntamiento si lo considera oportuno  
utilizar el aprovechamiento  
de sus bienes como arbitrio mu-  
nicipal, sujeta que dicho aprove-  
chamiento no se presta a ser uti-  
lizado en igualdad de condiciones  
por todos los vecinos de esta locali-  
dad, en atencion a su poca exten-  
sion y clase del aprovechamiento  
de que se trata. En su virtud  
el Ayuntamiento despues de de-  
tenida discusion por unanimi-  
dad acordó: utilizar en el presen-  
te año el aprovechamiento de  
las tierras de los Linderos de esta  
poblacion como arbitrio mu-  
nicipal, y que se saque a subasta pu-  
blica entre los vecinos exclusiva-  
mente, previa tasacion de su va-  
lor por los peritos que para ello  
se nombran D. D. Juan Gomez  
Perez y Eduardo Garcia Calero  
de esta vecindad, e los que se les  
haya de saber su nombramiento  
para su aceptacion y juramento,

cuyo aprovechamiento o disfrute de tierras será desde la fecha del presente, hasta el día veinte de Abril proximo venidero, celebrandose dicha subasta en este Cabildo consistorial el día veintisiete del actual, de diez a doce de su mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Regidor Sindico, previo el oportuno expediente en que se hará constar el tipo y condiciones bajo las que se subastan referidas tierras, anunciandose al publico con la anterioridad debida.

Nicho en el nuevo cementerio } Del mismo modo acordaron  
Terio } que para el mejor orden que debe llevarse en la construcción de nichos en el nuevo cementerio de esta villa, se proceda desde luego a la construcción de treinta nichos para adultos, en referido cementerio, toda vez que su importe no ha de llegar a la cantidad a que el Ayuntamiento esta facultado para gastar sin previa autorización ni subasta, cuyo gasto será.



Satisfecho con cargo al Capitulo  
S. Imprevisto por no haber caudales  
alguna consignada en el presupuesto  
vigente para este objeto.

Y no habiendo otro asunto de  
que tratar se levanto la sesion  
que firman los señores concunen-  
tes de que certifico =



Sebastian de la Gola      Boristo Pila

Geonimo Gonzalez

Rosendo Aguerre

Juan <sup>de</sup> Abad      Plonacio Velasco

Juan Moreno

Diego Pizarro

Enrique Vazquez

Juan Martin

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1907.

Acta En la villa de Crayja de Torrehermosa a veinte de Octubre de mil novecientos siete, reunidos en Salon de señores los señores del Ayuntamiento de la misma que en unanimes se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la Gola Orter, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia, y leida el acta de la anterior



señor que quedo aprobada.  
Aprobacion de las cuentas de los condueños del mes de Septiembre último } Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr Administrador de Baza y de esta poblacion don Victor Blvarado Rodriguez, correspondientes al mes de Septiembre último, informadas por la Comision respectiva, y certificacion de haber sido expuestas al publico por termino de ocho dias en la Secretaria municipal cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de seis del actual, cuyas cuentas fueron examinadas con toda detencion por la Corporacion y resultando de ellas, que la Comision ha sido de dictamen que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerles, y que no se ha presentado reclamacion alguna en los ocho dias que han permanecido expuestas al publico segun aparece de la Certificacion que corre unida a ella y que las cantidades recaudadas en el expresado mes de Septiembre último y que constituyen el cuerpo importante de noventa y dos pesetas treinta y nueve centimos es igual a la de la Data que la forman el pago de los empleados de la administracion ascendiendo a setecientos ochenta





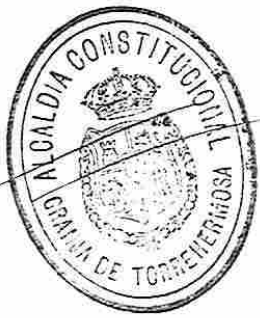
peretas, el de un Wagon de Sal que  
importa noventa peretas, el del arren-  
do por fero carril de dicha Sal, impor-  
tante doscientas cuatro peretas veinte  
centimos, el de la conduccion de la  
cistacion a la administracion de refe-  
rica Sal, importante veinte peretas  
el del alquiler de la casa administra-  
cion de dichos mes que asciende a trein-  
ta peretas, el de los gastos propios de la  
Administracion por valor de veinte  
cinco peretas, el ingreso hecho al De-  
positario del 15% embargado por la  
Hacienda al Municipio importante  
noventa y siete peretas sesenta y siete  
centimos y el hecho en la Deposita-  
ria municipal para ingreso en Ha-  
cienda por valor de ochocientas cua-  
renta y cinco peretas cincuenta y dos cen-  
timos, todo plenamente justificado  
con los documentos a ella unidos,  
el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó: aprobar repetidas cuentas  
y que de este acuerdo se facilite certifi-  
ficacion al Sr. Administrador  
cuentadante para su conocimiento  
y demas efectos, archivandose la cuen-  
ta original en la Secretaria munici-  
cipal a los fines que procedan.

Aprobacion  
de las cuentas  
de pesas y me-  
didas del mes de  
Septiembre  
ultimo

Tambien se promulgaron las cuentas  
rendidas por el recaudador del arbit-  
rio municipal de pesas y medidas  
de esta poblacion nombrado por el  
Ayuntamiento don Francisco

Aquitar ortas, correspondientes al mes de Septiembre último, informadas por la comisión respectiva y certificación de haber estado expuestas al público por término de ocho días en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de seis del actual, cuyas cuentas fueron examinadas por la corporación con la debida detención, y resultando de ellas que la Comisión opina que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerle, y que no se ha presentado contra las mismas reclamación alguna en los ocho días que han estado expuestas al público, según aparece de la certificación unida a ellas, y que las cantidades recaudadas por el mencionado arbitrio en el antedicho mes de Septiembre último y que constituyen el cuerpo sin portante quinientos noventa y seis reales sesenta y cuatro céntimos, es igual a la de la Data que la forman el pago del auxiliar de la recaudación y el de la deuda a cuarenta y cinco pe

setos y el ingreso hecho en la Depo-  
sitaria municipal por valor de qui-  
nientas cuarenta y cinco pesetas se-  
senta centimos, justificado con el  
oportuno recibo y carta de pago  
unida a dichas cuentas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó  
aprobar repetidas cuentas y que de  
este acuerdo se facilite la certificación  
al Sr. recaudador de cuenta ante por  
su resguardo y demás efectos, archivando  
donde la cuenta original en la Secretaría  
municipal a los fines que procedan.  
Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión que fir-  
man los Sres. concurrentes de que certifico



Sebastian de la Caza Excmo Sr. Alcalde

Gerónimo González

Rovendo Obencis

Fran<sup>co</sup> Abad y Proencio Velasco

Juan Moreno

José María

Enrique Vargas

y Matías

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1907

Acta en la villa de Granja de Torrehermosa a veintisiete de Octubre de

mil novecientos siete, reunidos en el Salon de Sesiones, los Señores del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian de la Gata Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y seida el acta de la anterior queda aprobada.

Sueldo del Sepulturero

Por el Sr. Presidente se manifestó que en el Reglamento formado por la Comision especial de Cementerios y aprobado por la Junta municipal, para el regimen y conservacion del nuevo Cementerio de esta poblacion denominado de San Sebastian, se consignó que por ahora solo habrá un sepulturero, sin mayor emolumento, que el sueldo que el Ayuntamiento le asigne, y estando proximo a abrirse expresado Cementerio, era oportuno que el Ayuntamiento acordara el sueldo que se le había de fijar a dicho obrero Sepulturero, el Ayuntamiento en su vista tambien en consideracion las obligaciones que en dicho Reglamento se imponen a repetido sepulturero, y que no tiene ninguna clase de retribucion mas, que el sueldo que se le asigne, por unanime acuerdo: fijar el sueldo que

del Municipio ha de percibir expre-  
sado empleado ~~en~~ el de dos pesetas  
diarias o sean setecientos treinta  
pesetas anuales, con el descuento legal.  
Se dió cuenta de una solicita-  
ción de Pascual Romeral Ramos  
vecino de Palma del Río en la que  
solicita la plaza de sepulturero de  
esta población, y el Ayuntamiento  
teniendo en consideración que el  
solicitante ha desempeñado igual  
destino en Palma del Río en el  
que ha observado buena conducta  
y que estando próxima la apertura  
del nuevo cementerio, es con-  
veniente nombrar para el mu-  
nipal sepulturero apto para este cargo  
por unanimidad acordaron nom-  
brar sepulturero del nuevo ceme-  
terio de esta población al sollicitan-  
te Pascual Romeral, con el sueldo  
de dos pesetas diarias en la forma  
que está acordado, del que tomare  
posesion tan luego se abra para  
los enterramientos expresado ce-  
menterio.

Nombramiento  
de sepulturero

Botetines  
Oficiales

Tambien se dió cuenta de los  
Botetines Oficiales recibidos en  
la semana setimana, y enterado  
el Ayuntamiento de las Circulares  
y disposiciones que los mismos con-  
tienen acordaron por unanimi-  
dad se les preste el debido cum-  
plimiento en cuanto lo veda

men de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =



Sebastian de la Haza Exorista y Pila

Gerónimo Gonzalez

Rosendo Arenas

Fran<sup>co</sup> Abad

Manoel Lopez

Juan Moreno

Diego Plaza

Enrique Naranjo

y Martin

Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1907

Acta y Con la villa de Crayja de Torrehermosa a tres de Noviembre de mil novecientos siete, reunido en el Salon de Sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don



Sebastian de la Gala Ortiz, con objeto de celebrar la senion ordinaria correspondiente a este dia, seida el acta de la anterior que dio aprobada.

Benediccion  
del nuevo  
Cementerio

Por el Sr Presidente se manifesto que estando terminado el nuevo Cementerio de esta villa, y autorizado el Sr cura parroco de esta poblacion por el Ilmo Sr Obispo de la Diocesis para proceder a su benediction, debia procederse a verificarlo en vista del mal estado del antiguo y dificultad que en el hay para llevar a cabo los enterramientos, sin remover rectos humanos, en su virtud el Ayuntamiento comitandole la cetera de lo expuesto por el Sr Presidente, por unanimidad, acordaron: se proceda inmediatamente a la benediction del nuevo Cementerio de esta villa con las solemnidades debidas, y realizada, se proceda a verificar en el los enterramientos que ocurran, que dando por oluidos los enterramientos en el antiguo.

Distribucion e inversion de fondos

Tambien acordaron autorizar al Sr Presidente para la distribucion e inversion de fondos en el mes actual, con arreglo a las cantidades consignadas en el presupuesto vigente. Hizo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la



sesion que firman los Señores Con-  
currentes, de que certifico =

Sebastian de la Gata Escrivano Pile

Gerónimo Gonzalez

Rosendo Arenas

Juan <sup>co</sup> ~~Mad~~ Florencio Velasco

Juan Moreno

Diego Plaza

Enrique Vazquez  
y Martin

Acta de bendicion del nuevo Cementerio  
de esta villa denominado de  
San Sebastian

Acta en la villa de Orayja de Torre-  
mormón a las once de la mañi-  
na del día tres de Noviembre de  
mil novecientos siete, reunido,  
el Sr. Alcalde de la misma Don  
Sebastian de la Gata Ortiz, con  
el Sr. Teniente de Alcalde Don  
Carlos Reina Diaz, Don Bra-  
silito Pila de la Gata, Sr. Teniente  
de la Cruzado, Don Florencio



Velasco Mexino, Don Francisco Cobos  
Bervert, Don Guido Plaza y Nuñez,  
Don Juan Moreno Medel, Don  
Geronimo Gouzales Pila, y Don  
Norendo Brencis Poro, concerrita  
cia del Sr Cura párroco de esta  
poblacion Don Gervasio Lopez  
Corto, autorizados debidamente  
te por el Illmo Señor Obispo de  
la Diocesis para proceder a la ben  
dicion del nuevo Cementerio  
de esta villa, para cumplir lo  
acordado por el Municipio se  
trasladaron a dicho Cemente  
rio distante mil cincuenta  
metros de la poblacion, en so  
lemne procesion, y Constituido  
en repetido Cementerio deno  
minado de San Sebastian,  
por el preitado párroco Don  
Gervasio Lopez, se llebo a  
efecto mencionada bendi  
cion, con todas las formalida  
dades, solemnidades y vi  
tualidades que el caso re  
quiere.  
Todo lo cual se hace constar  
por medio de la presente acta  
que suscriben, todos los ante  
dichos Señores, y yo el Sr

Havido de que Certifico

Sebastián de la Gala *Sebastián de la Gala*

Everisto Pila *Everisto Pila*

Rosendo Arenas *Rosendo Arenas*

Francisco *Francisco* Florencio Ledesma *Florencio Ledesma*

Juan Moreno *Juan Moreno*

Victor Plaza *Victor Plaza*

Enrique Vargas *Enrique Vargas*

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1907

Acta En la villa de San Juan de los Rios a diez de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastian de la Gala Otero, con objeto

Ciudad del  
antiguo Ce-  
menterio de  
esta poblacion

de celebrar la sesion ordinaria  
correspondiente a esta dia, la cual  
acto de la anterior quedo aprobada.  
Por el Sr Presidente se manifestó:  
que cumpliendo lo acordado por el  
Ayuntamiento, el dia tres del actual  
habia tenido lugar la bendicion del  
nuevo Cementerio de esta poblacion  
denominado de San Sebastian, habien-  
do dado principio en el mismo dia  
a los enterramientos en él, debiendole  
por tanto acordar la clausura del  
antiguo Cementerio Catolico.

En su vista el Ayuntamiento por  
unanimidad acordó: declarar clau-  
surado totalmente el antiguo  
Cementerio Catolico de esta pobla-  
cion, y en su consecuencia prohibi-  
do en el toda clase de enterramien-  
to, sin perjuicio de quedar dicho  
Cementerio bajo la custodia e ins-  
peccion del Ayuntamiento para  
su buena conservacion en tanto  
trascurre el tiempo legal, y se acuer-  
de la traslacion y movida total de  
los restos y demas que proceda.

Adquisicion  
de un Crucifijo  
para la Capilla  
del nuevo Cemen-  
terio

Del mismo modo acordaron que  
siendo de necesidad la adquisicion  
de un Crucifijo apropiado por sus  
dimensiones y demas, para la Capilla  
del nuevo Cementerio, autorizar  
al Sr Alcaide para que entendi-  
do con la casa Constructora de

esta clase de imagenes, adquiriere con  
 el sacrificio que tiene el objeto i que se des-  
 tina, satisfaciendole su importe con con-  
 go al capitulo de imprentas del presen-  
 te municipal, toda vez que no hay  
 cantidad alguna considerable para este fin.

Cuentas de  
 consumo  
 de pesas y  
 medidas  
 de Octubre  
 ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas por el  
 Administrador de consumos de este pobla-  
 cion don Francisco Aguilar y otros, correspondien-  
 tes al mes de Octubre ultimo, y las de pesas  
 y medidas rendidas por el recaudador don Victor  
 Blazquez Rodriguez con el fin de que exami-  
 nadas por la corporacion sean aprobadas y  
 por la misma se lo cree procedente, en su  
 virtud el Ayuntamiento por unanimidad  
 acordó: hacerle la comision respectiva  
 y con su informe se espongan al publi-  
 co en la secretaria municipal por termino  
 no de ocho dias, y con certificacion que en  
 lo acredite y reclamaciones que se presen-  
 ten se de nuevamente cuenta de ellas por  
 acordar lo que proceda.

Despues de haberse tratado de que  
 tratarse se levanto la sesion que firmaron  
 los señores concurrentes, de que se certifica



Sebastian de la Gala Escrivano Pila

Geronimo Gonzalez  
 Raimundo Arenas

Florencio Velasco  
 Francisco Albad

Juan Moreno  
 Ricardo Plaza

Lourenço Vazquez  
 y Martin

Session ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1907.

Acta de la villa de Manja de Torche en el día diez y siete de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en el salón de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de la Haza Ortíz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día leído el acta de la anterior que quedó aprobada.

Botetines oficiales } recibió en la semana última, y enterado el Ayuntamiento de las disposiciones y circulares que los mismos contienen acordaron por unanimidad se les preste el debido cumplimiento en cuanto se relacionen con este municipio.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico.



Sebastián de la Haza Ortíz Alcalde

Gerónimo González

Romero Álvarez

Diego Páez

Juan Abad y Florencio Velasco

Juan Moreno

León y Naray  
Martín

Session ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1907.

Acta En la villa de Bujanda a las once y cuarenta y cuatro de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en el Salon de Sessiones los señores del Ayuntamiento de la misma a que al margen se expresan bajo la presidencia de don Sr. Mateo D. Sebastian de la Cabañeros, con objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia, y leida el acta de la anterior que es aprobada.

Aprobacion de las cuentas de Consumos del mes de Octubre ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Consumos de esta poblacion don Victor Alvarez Rodriguez, correspondientes al mes de Octubre ultimo, informadas por la comision respectiva, y certificadas de haber estado expuestas al publico en la secretaria municipal por terminos de ocho dias, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en session de dia del actual, y resultando de ellas que la comision es de dictamen que puede el Ayuntamiento aprobarlas por no tener reparo alguno que ponerle, y que no se ha presentado contra las mismas reclamacion alguna en los ocho dias que han permanecido expuestas al publico segun



acreditada. La certificación con su importe  
a ella, así como también que las can-  
tidades recaudadas en el mencionado  
mes de Octubre último, y que constan  
tener el cargo importante, don mil  
tres pesetas, cuarenta y tres centimos,  
es igual a la de la data que la forman  
el pago del obrero empleado, de la admi-  
nistración excelsa de ochocientos  
seis pesetas, el del alquiler de la casa  
de la Administración en dicho mes, importante  
treinta y una pesetas, el de la repara-  
ción de la barata y romana por valor de  
diez y seis pesetas, el de los gastos propios  
de la Administración importante vein-  
te cinco pesetas, el ingreso al deposita-  
rio del 15% embargado al municipio  
que asciende a ciento veinticuatro pe-  
setas treinta centimos, y el hecho en la  
Depositaría municipal con destino  
a la Hacienda por valor de mil  
una pesetas, trece centimos, todo jus-  
tificado debidamente con los documen-  
tos citados unidos, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó: aprobar  
referidos cuentas, y que se le acuer-  
do se facilite certificación al Sr.  
Administrador en cuenta ante para  
su conocimiento y demás efectos,  
archivándose la cuenta original  
en la Secretaría municipal, y los

Aprobación firmes que proceden  
de las cuentas  
de pesas y medidas  
del mes de Octubre  
último

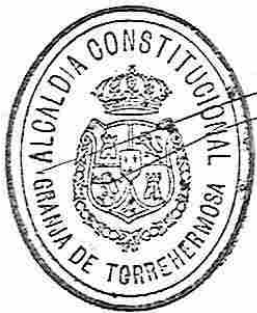
Así mismo se presentaron las cuen-  
tas que vinieron recaudadas del ayun-  
tamiento municipal de pesas y medidas  
Don Francisco Aguilera Ortiz, correspon-

di antes, el mes de Octubre ultimo,  
informadas por la Comision y certifi-  
cacion de haber estado expuestas al pu-  
blico por terminos de ocho dias, cumpli-  
do lo acordado por el Ayuntamiento en  
sesion de diez del actual, cuyas cuentas  
fueron examinadas con toda detencion  
por la Corporacion y resultando de ellas,  
que la Comision es de dictamen en que por  
del Ayuntamiento aprobarlas por no  
tener reparo alguno que oponerles, y  
que no se ha presentado redencion  
alguna en los ocho dias que se han estado  
expuestas al publico, segun resulta  
de la Certificacion suida a ellas, y que  
las cantidades recaudadas en el men-  
cionado mes de Octubre ultimo, y  
que forman el cargo importante  
seiscientos quince pesetas cincuenta  
y cinco centimos, y igual a la de la  
Data que forman el pago del  
auxiliar de la recaudacion que im-  
porta cuarenta y seis pesetas cinco-  
ta centimos, y el ingreso hecho en la  
Deposita Municipal por el valor  
de quinientos sesenta y nueve pe-  
setas cinco centimos, justificado con  
el oportuno recibo y carta de pago  
hecho a dichos clientes, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó: aprobar  
repetidas cuentas, y que de este cues-  
do se facilite Certificacion al for-  
necedor de cuenta ante para su  
conservacion y demas efectos, orden-  
vando de la cuenta original ante



Secretaría municipal a los fines que  
procedan.

Yus habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanto la sesion que finis-  
man los señores concurrentes de  
que certifico = Sobre raspado =  
dos mil tres = Cuarenta y tres = val-



Sebastián de la Gata Escrito Pila

Gerónimo González

Rodrigo Pérez

Fran<sup>co</sup> Flores y Florencio Velasco

Juan Moreno

Triforo Flores

Enrique Nargay  
y Martín

Sesion ordinaria del día 5.º de diciembre de 1904

Acta En la villa de Enayá de Torre  
hermosa a primero de diciem-  
bre de mil novecientos siete, reu-  
nidos en el Salon de Sesiones, los  
Señores del Ayuntamiento de la  
misma que al margen se repre-  
san bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Sebastián de la Gata  
Ortiz, con objeto de celebrar se-  
sion ordinaria correspondiente

A este día, y leida el acta de lo ante  
sio, quedo aprobada.

Renuncia  
de D.<sup>o</sup> Lvarito  
Pila de la Gata  
del cargo de  
Teniente de  
Alcalde

Se dio cuenta de una solicitud de  
Don Lvarito Pila de la Gata fecha  
veintisiete de Noviembre ultimo,  
en la que manifiesta que habien-  
do sido nombrado por la Audiencia  
Territorial de Badajoz, Jefe municipal  
suplente de esta poblacion, cuyo  
cargo es incompatible con el de Con-  
cejal y Teniente de Alcalde que de-  
sempeña, y obtando por el de Jefe  
Suplente, presenta la renuncia  
del de Concejal y Teniente segundo de  
Alcalde, segun determinan los ar-  
ticulos 42 y 113 de la ley del Poder  
judicial. En su virtud la Corpora-  
cion en vista de que la renun-  
cia que presenta D.<sup>o</sup> Lvarito Pila  
de la Gata del cargo de Concejal y segun-  
do Teniente de Alcalde de este Ayun-  
tamiento, la funda en un motivo  
legal, cual es la incompatibilidad en-  
tre dichos cargos y el de Jefe municipal  
suplente de esta villa para el  
que ha sido nombrado, pudiendo

aceptar entre ellos en que cibien  
telogo, y habiendolos obtenido por el de  
Juan Duplenty, por unanimidad  
acordaron admitirle la renuncia  
que presenta de lo oncejal y segundo  
teniente de Alcalde de este Ayuntamiento,  
y resultando con ello, vacante el cargo de segundo teniente de Al-  
calde, la cual debe ser cubierta conforme  
a lo que dispone el art. 52 de la ley munici-  
cipal, y no estando a la presente se-  
ñalada la época en que ha de verificarse  
las elecciones ordinarias para  
determinar si dicha vacante ocurre  
dentro del medio año que precede a  
mencionada elección, acordaron pro-  
ceder a cubrir interinamente sepe-  
tienda vacante por elección en la forma  
que dispone el art. 53 y siguientes  
de dicha ley, resultando de ella ele-  
gido para segundo teniente de Alcal-  
de por mayoría absoluta de votos, o sea  
por siete votos Don Jeronimo Coma-  
ler Pila, el que en el acto quedo posesio-  
nado de dicho cargo.

Distribución de los fondos  
de inversión  
de fondos) Se acordaron autorizar al  
Sr. Presidente para la distribu-  
ción e inversión de fondos en el muni-  
cipio actual con arreglo a las cantida-  
des consignadas en el presupuesto  
vigente.

Noticias  
Oficiales) Se dio cuenta de las Noticias Ofi-  
ciales recibidas en la semana ul-  
tima y enteradas a la Corporación

de las circulares y disposiciones  
que los mismos contienen acorda-  
ron su cumplimiento.

Quo habiendo mas asuntos  
de que tratar se les auto la sesion  
que firman con los Señores concurren-  
tes, de que lo certifico =



Sebastián de la Gala

Rosendo Valencia

Gerónimo González

Fran<sup>co</sup> Abad y Florencio Teclasco

Juan Novoa

Pedro Plaza

Louise Nargay  
y Matilde

Sesion ordinaria del dia 8 de diciembre de 1907

Acta en la villa de Mayja de Torre  
hermosa a ocho de diciembre  
de mil novecientos siete, reuni-  
dose en el Salon de señores los Seño-  
res del Ayuntamiento de la mis-  
ma que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Sebastian de la Gala Otin, con  
objeto de celebrar la sesion or-  
dinaria correspondiente a este



diay y leida el acta de la anterior quida  
aprobada!

Cuentas de  
Consumos  
y de pesos y  
medidas del mes  
de Noviembre  
ultimo

Se presentaron las cuentas rendidas por  
el Sr. Administrador de los consumos  
de esta poblacion don Victor Alvarado  
Rodriguez, y las de pesos y medidas que  
rinda el recaudador de este arbitrio  
don Francisco Aguilas ortin corres-  
pondientes a fines de Noviembre  
ultimo, a fin de que examinados  
por el Ayuntamiento se preste su  
aprobacion a la misma. En  
su vista el Ayuntamiento por  
unanimidad acordó: que a la  
Comision respectiva y con su in-  
forme se expongan al publico en  
la secretaria municipal por ter-  
minos de odio dias, y concertifi-  
cacion que asi lo decretare y resolu-  
ciones que se presenten de  
nuevo a cuenta de ello por  
acordarlo que proveyo.

Boletines  
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales, recibidos en la semana  
ultima, y enterada la corporacion  
de las circulares y disposiciones que  
los mismos contienen, por una  
unanimidad acordaron se les preste  
el debido cumplimiento en  
cuanto lo exigian de este Muni-  
cipio

Tras habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la de



Sion que firman los Señores con-  
currentes de que certifico =



Sebastián de la Gata

Gerónimo González

Rodrigo Alfaro

Juan <sup>co</sup> Alvar y Florencio Colasco

Juan Moreno

León Ponce

Lourenço Vázquez  
y Martínez

Sesion ordinaria del día 15 de Diciembre de 1907

Acta de la villa de Branca de Torre  
herrosa a quince de Diciembre  
de mil novecientos siete, reunidos  
en el Salon de sesiones los Señores  
del Ayuntamiento de la misma  
que al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Sebastian de la Gata ortón  
con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente

este día y leído el acta de la anterior que se dio aprobada.

Boletines) Se dio cuenta de los Boletines Oficiales) les recibidos durante la semana anterior y enterado el Ayuntamiento de la circular y disposiciones que los mismos contienen acordaron por unanimidad se les preste el debido cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =



Sebastián de la Haza Gerónimo González

Rosendo Herrera

Fran<sup>co</sup> 1<sup>o</sup> Abad y Florencio Coloso

Juan Moreno

Diego Perea

Enrique Nargay  
Martín

Sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 1907.

Acta) En la villa de Oranja de Torrehermosa a veintidos de diciembre de mil novecientos siete, reunidos en el Salón de sesiones los señores del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expone

San baxi la presidencia del Sr  
Alcalde don Sebastian de la Caba  
Ortiz, con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a este dia,  
y leida el acta de la anterior qu' es  
aprobada.

Aprobacion  
de las cuentas  
de consumo  
del mes de No-  
viembre ultimo

Se presentaron las cuentas rendi-  
das por el Sr Administracion de  
Consumos de esta poblacion don  
Victor Alvarado Prodriguez, corres-  
pondientes al mes de Noviembre  
ultimo, informadas por la Comi-  
sion respectiva y certificadas de  
haber sido expuestas al publico  
por termino de ocho dias, cum-  
pliendo lo acordado por el Ayunta-  
miento en sesion de ocho del  
actual, cuyas cuentas fueron ex-  
aminadas por la corporacion con  
la debida atencion, y resultando  
de ellas, que la cobracion es de dicta  
men que p'cede el Ayuntamiento  
to aprobarlas por sus terminos  
alguna que ponerla y que no se  
ha presentado reclamacion al-  
guna contra las mismas en los  
ocho dias que han permanecido  
expuestas al publico, segun se  
acredita con el certificado unido  
a ellas, como igualmente que  
las cantidades recaudadas por la  
Administracion en el expresado  
mes de Noviembre ultimo, y





que constituyen en el cargo, importan  
tantos mil seiscientos, setenta y  
seis pesetas ochenta y nueve cen-  
tinos, es igual a la de la Data que  
la forman el pago de los empleados  
de dicha Administración importan-  
te setecientos treinta y cinco pesetas  
el del alquiler de la Casa de Adminis-  
tración en dicho mes, que asciende a tre-  
ta pesetas, el de los gastos propios de  
la Administración por valor de cua-  
renta y dos pesetas cincuenta centi-  
mos, el ingreso al Depósito de  
15 p/o embargado al Municipio que  
asciende a ciento una peseta cin-  
cuenta y dos centinos, y el saldo  
en el Depósito municipal con-  
destinado a la Hacienda por valor de  
setecientos cincuenta y siete pesetas  
ochenta y un centino, todo debida-  
mente justificado con los documen-  
tos a ella unidos, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó: aprobar  
expresamente las cuentas y que de este acuer-  
do se facilite certificación al Sr.  
Administrador de cuentas para que  
ver en conocimiento y demerese-  
to, archivando en la cuenta ori-  
ginal en la Secretaría municipal

Aprobación de las cuentas de pesetas y medidos del mes de Noviembre de setenta y uno  
a los fines que preceden.  
Igualmente se presentaron las  
cuentas rendidas por el recaudador  
del arbitrio municipal de pesetas y  
medidos nombrados por el Ayuntamiento

miendo, D<sup>o</sup> Francisco Aguilar Otero  
correspondiente, al mes de Noviembre  
ultimo, informados por la Comision  
y certificacion de haber estado ex-  
puestas al publico por termino  
de ocho dias, cumpliendo lo acordado  
por el Ayuntamiento en sesion de  
ocho del actual, cuyas cuentas fue-  
ron examinadas por la Corpora-  
cion, y resultando de ellas que la  
Comision opina que puede el  
Ayuntamiento aprobarlas por  
no tener reparo alguno que  
ponerles, y que no se ha presenta-  
do contra las mismas reclama-  
cion alguna en los ocho dias que  
han permanecido expuestas al  
publico, como se justifica con la  
Certificacion unida a ellas, como  
igualmente que las cantidades  
recaudadas por dicho arbitrio, en  
el mencionado mes de Noviembre  
ultimo, y que constituye el con-  
go sin importancia ciento diez y siete  
pesetas, veinte centimos, en igual  
de la data que la forman  
el pago del auxiliar de la recau-

dacion importante en cuenta y en  
cuentos y el ingreso hecho en la  
posicion municipal por valor de  
setenta y dos pesetas veinte centimos,  
todo plenamente justificado con  
oportuno recibos y carta de pago uni-  
tos a ella, el Ayuntamiento por unan-  
imidad acordó: aprobar referida  
cuenta y que de este acuerdo se  
exhale certificacion al Sr. Recauda-  
dor cuenta ante, para su conou-  
niendo y demas efectos, archi-  
vandonde cuanta original en  
la Secretaria municipal a los  
firmes que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesion  
que firman los señores conunta-  
tes de que certifico =



Sebastian de la Haza

Rosendo Hernandez

Juan <sup>co</sup> Abad

Gerónimo González y Florencio y Vasco

Juan Flores

Diego Abad

Lourenço Vargas

J. Martinez

sesion ordinaria del dia 29 de diciembre de 1907

Acta } En la villa de Mayajade Torre  
hermosa a veintinueve de diciem-  
bre de mil novecientos siete, veni-  
mos en el Salon de sesiones de los  
Señores del Ayuntamiento de la  
municipalidad al margen se expre-  
san bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don Sebastian de la Cruz  
Ortiz, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondien-  
te a este dia, y leida el acta de la  
anterior quedo aprobada.

Hiervas  
de la dehesa  
boyal

Por el Sr. Presidente se manifes-  
to que habiendo terminado el  
arrendamiento a favor de la  
dehesa boyal de estos propios, debia  
verse el medio mas apropiado de  
aprovechar las hiervas de la mis-  
ma, ya que segun el art. 75 de la  
ley municipal es atribucion de  
los Ayuntamientos el arreglar  
para cada año, el modo de dis-  
tricion, aprovechamiento y disfrute  
de los bienes comunales.

La regla 1.ª de dicho art. 75 dice:  
"que cuando los bienes comunales  
no se presenten a ser utilizados  
en igualdad de condiciones por to-  
dos los vecinos del pueblo, el dis-  
frute y aprovechamiento sera



adjudicado en pública subasta  
entre los vecinos exclusivamente  
previa la tasación necesaria,  
y como el citado aprovechamiento  
de hierros de la dehesa boyal de  
esto, propio, se encuentra en  
este caso, entiendo que el medio  
servicio legal y equitativo es el que  
dicha Regla 1.ª del art. 75 de la ley  
municipal autoriza

El Ayuntamiento después de un  
debido examen de las razones  
dadas de las razones anteriormente  
te expuestas acordó por unanimi-  
dad que previa tasación se segu-  
ci subasta el aprovechamiento de  
hierros de la dehesa boyal, conforme  
dispone la Regla 1.ª del repetido  
art. 75 de la ley municipal.

También acordó con nombres  
peritos para la tasación de dichos  
hierros a los vecinos de este pue-  
blo Prudencio Gomez Rincon y  
Eduardo Garcia Calero; que la  
duración del aprovechamiento  
de los mismos sea desde el día del  
veniente hasta el treinta de sep-  
tiembre proximo venidero, y que  
la subasta se verifique en estas  
leñas consistoriales el día veinti-  
tayo de Enero proximo  
de diez a doce de la mañana

bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Regidor Sindico, previo el oportuno expediente en el que constara el precio y condiciones bajo las que se suban tan las repetidas tierras.

Botetines) Se dio cuenta de los Botetines Oficiales) recibidos en la semana anterior y enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que en ellos se contienen, acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los Sres. concurrentes de que certifico



Sebastian de la Haza Gerónimo González

Rosendo Meneses

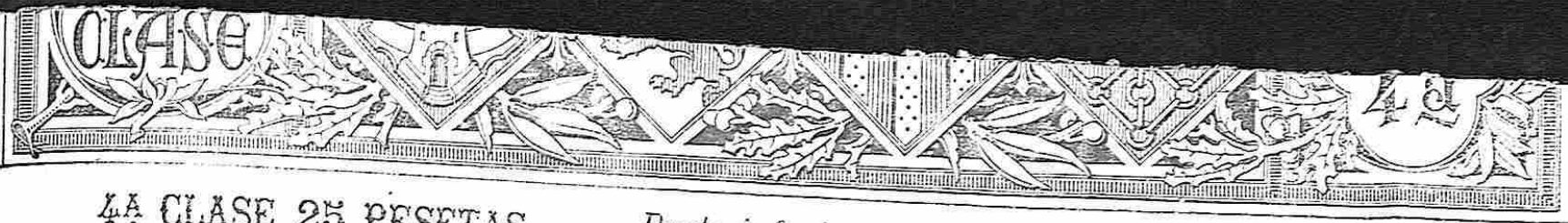
Francisco [Signature]

Plouencio Belasco

Juan [Signature]

Diego [Signature]

Enrique Vargas y Martiñan



4ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

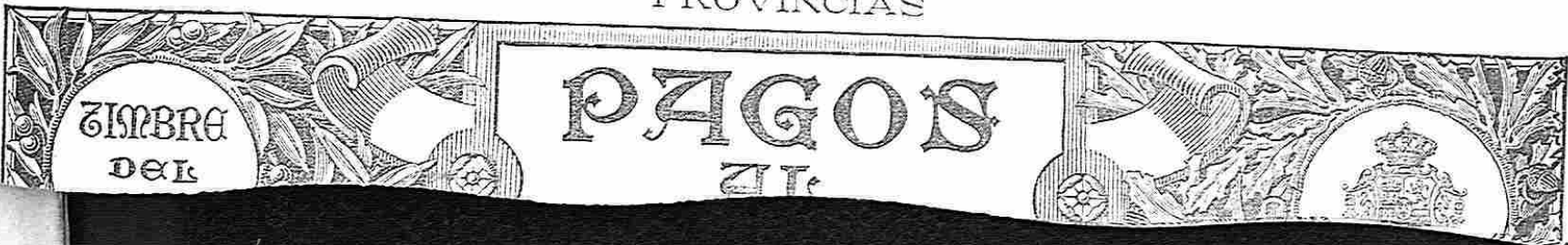
A.O.280.001\*

*Nota: Este pliego y el siguiente clase 9ª serie A, nº 53.220, reintegran por valor de veintiseis pesetas el libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa correspondiente al año mil novecientos siete.*



*Granja de Torrehermosa 20 Noviembre 1909*

PROVINCIAS



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.O. 653.220 \*

Complemento al reintegro que se expresa en el pliego clase  
4.ª serie A, n.º 280.001.

Granja La Motre 1909

PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL